

PROVINCIA DE SALTA

CÁMARA DE SENADORES 122º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

1 de Diciembre de 2022

34ª Reunión – 34ª Sesión Ordinaria – 11 Sesión Especial

Presidencia del señor **ANTONIO MAROCCO** y

Senador **ESTEBAN D'ANDREA CORNEJO**

Secretario Legislativo Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Secretario Institucional Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**

Prosecretario: Dr. **PEDRO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín
AMPUERO, Carlos Nicolás
CALABRÓ, Héctor Miguel
CARI, Diego Evaristo
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
DURAND, Jorge Mario Emiliano
GARCÍA, Marcelo Durval
MAGNO, Sonia Elizabeth
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NOLASCO, Dani Raúl
PAILLER, Manuel Oscar
RAMOS, Sergio Omar
ROSSO, Carlos Alberto
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SALVA, Leopoldo Arsenio
SANZ VEGA, Carlos Fernando
SANGUINO, Alfredo Francisco
SOTO, Jorge Pablo
WAYAR, Walter Raúl

Senadores Ausentes

CURÁ, Juan Cruz
CRUZ, Walter Hernán
D'AURIA, Héctor Daniel
LAPAD, Mashur

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	7
2. Versión Taquigráfica.....	7
3. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones Oficiales.....	7
II. Informes recibidos en cumplimiento de Resolución de Cámara.....	8
III. Dictámenes de Comisiones.....	9
IV. Proyectos de Ley	
Expte. N° 90-31.678/2022. De los señores Senadores Carlos Ampuero, Carlos Rosso y Emiliano Durand: modificación artículo 106 del Libro Primero del Código Procesal Penal.	10
V. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-31.664/2022. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura: declarar de Interés el 94 Aniversario de la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento.....	11
2. Expte. N° 90-31.665/2022. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura: declarar de Interés el 2 ^{do} . Encuentro de Mujeres – Mujeres que rompieron el molde.....	12
3. Expte. N° 90-31.666/2022. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura: declarar de Interés el Encuentro Provincial de los Mayores.....	13
4. Expte. N° 90-31.667/2022. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura: declarar de Interés las Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Valle, a realizarse en El Sauce.....	13
5. Expte. N° 90-31.668/2022. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura: declarar de Interés las Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Valle, a realizarse en la ciudad de General Güemes.....	14
6. Expte. N° 90-31.669/2022. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura: declarar de Interés las Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Valle, a	

realizarse en el paraje El Torzalito.	15
7. Expte. N° 90-31.670/2022. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura: declarar de Interés las Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Valle, a realizarse en Cabeza de Buey.	16
8. Expte. N° 90-31.671/2022. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura: declarar de Interés las Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Valle, a realizarse en Palomitas.	17
9. Expte. N° 90-31.672/2022. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura: declarar de Interés el 22 Biatlón homenaje a Jorge “Chorita” Pérez.	18
10. Expte. N° 90-31.673/2022. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura: declarar de Interés la Muestra Anual de la Academia Danzas Árabe BellyDance. .	19
11. Expte. N° 90-31.674/2022. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura: declarar de Interés la presentación del libro “Fueron Salteños, Fueron Masones”.	19
12. Expte. N° 90-31.675/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño: pedido de informe al Síndico General de la Provincia.	20
13. Expte. N° 90-31.676/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño: pedido de informe al Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable.	21
14. Expte. N° 90-31.679/2022. Del señor Senador Leopoldo Salva: declarar de Interés el VII Encuentro de Escritores en Homenaje al poeta Nicolás “Kolla” Soriano”.	22
15. Expte. N° 90-31.680/2022. De los señores Senador Mashur Lapad y Diputado Moisés Balderrama: declarar de Interés el 160 Aniversario de la Fundación de Rivadavia.	22
16. Expte. N° 90-31.685/2022. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés el Cierre de Clases período 2022 de la Golden Academy.	23
17. Expte. N° 90-31.686/2022. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés el aniversario del Ballet Identidad “30 años de amor a lo nuestro”.	24

18. Expte. N° 90-31.687/2022. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés la Muestra Anual 2022 Ballet DanzAmérica.	25
19. Expte. N° 90-31.688/2022. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés la trayectoria y exposición anual de la Academia de Danzas Nativas Virgen del Valle”.....	25
VI. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-31.677/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño y otros señores Senadores: viendo con agrado que los Legisladores Nacionales impulsen la reforma la Ley Nacional 17741.....	26
2. Expte. N° 90-31.681/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: viendo con agrado la titularización con escritura dominial de los Lotes Fiscales de Rivadavia, Santa Rosa y de La Unión.	26
3 Expte. N° 90-31.682/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: construcción de playón deportivo y otras mejoras en el Colegio Secundario N° 5.154 de Los Blancos.	27
4. Expte. N° 90-31.683/2022. Del señor Senador Carlos Ampuero: viendo con agrado el registro de automotores de los adquirentes domiciliados en Santa Victoria Oeste y Nazareno en el Registro N° 10.001 de La Quiaca.	28
5. Expte. N° 90-31.684/2022. De los señores Senadores Jorge Soto y Diego Cari y Diputado Esteban Amat: viendo con agrado que se realice la prevención y asistencia en materia de suicidios en los departamentos de La Viña y Guachipas.	28
4. Licencias.....	28
5. Homenajes y Manifestaciones	28
6. Asuntos ingresados durante la Sesión	
V. Proyectos de Resolución	
20. Expte. N° 90-31.689/2022. Del señor Senador Miguel Calabro: pedido de informe al Secretario de Obras Públicas.	34
21. Expte. N° 90-31.690/2022. Del señor Senador Carlos Ampuero: pedido de informe al Secretario del Interior.....	35
22. Expte. N° 90-31.694/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño: pedido de informe al Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.....	35

23. Expte. N° 90-31.695/2022. De los señores Senadores Diego Cari, Carlos Rosso y Sergio Saldaño: declarar de Interés el 2° Encuentro de productos de Nuestra Tierra.	36
24. Expte. N° 90-31.696/2022. Del señor Senador Diego Cari: declarar de Interés las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de la Inmaculada Concepción, a realizarse en Guachipas.	36
VI. Proyectos de Declaración	
6. Expte. N° 90-31.691/2022. Del señor Senador Carlos Ampuero: construcción de vivienda para médicos en el hospital Juan Carlos Dávalos.	36
7. Expte. N° 90-31.692/2022. Del señor Senador Carlos Ampuero: reparación del baden en río Grande-Vizcachani, municipio de Santa Victoria Oeste.	37
8. Expte. N° 90-31.693/2022. Del señor Senador Carlos Ampuero: construcción de viviendas para médicos en la localidad de Nazareno.	37
7. Expte. N° 90-31.675/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Sergio Saldaño, solicitando informe al Síndico General de la Provincia. Se aprueba.	37
8. Expte. N° 90-31.676/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Sergio Saldaño, solicitando informe al Ministro de la Producción y Desarrollo Sustentable. Se aprueba.	38
9. Expte. N° 90-31.690/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Ampuero, solicitando informe al señor Secretario del Interior. Se aprueba.	38
10. Expte. N° 90-31.694/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Sergio Saldaño, solicitando informe al Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Se aprueba.	39
11. Exptes. N° 90-31.664, 90-31.665, 90-31.666, 90-31.667, 90-31.668, 90-31.669, 90-31.670, 90-31.671, 90-31.672, 90-31.673, 90-31.674, 90-31.679, 90-31.680, 90-31.685, 90-31.686, 90-31.687, 90-31.688, 90-31.695 y 90-31.696/2022. Consideración de proyectos de resolución declarando de Interés diversos eventos. Se aprueban.	39
12. Exptes. N° 90-31.681, 90-31.682, 90-31.683, 90-31.684, 90-31.691, 90-31.692 y 90-31.693/2022. Consideración de proyectos de declaración, viendo con agrado la realización de obras en distintos Departamentos. Se aprueban.	41
13. Expte. N° 91-46.409/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, en el proyecto de ley en revisión, por el cual se crea el Régimen Especial de Becas para estudiantes con domicilio en el interior de la Provincia que cursen la carrera de Medicina en la UNSA. Pasa al Poder Ejecutivo para	

su promulgación.	42
14. Expte. N° 90-31.134/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley del señor Senador Esteban D’Andrea Cornejo, por el cual las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Provinciales, no podrán solicitar la constatación de su supervivencia para el pago de los beneficios. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.	47
15. Expte. N° 90-31.607/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley del señor Senador Carlos Sanz Vega, por el que se transfiere en donación fracción de la Matrícula N° 4.685, del departamento Cerrillos, a favor de la Municipalidad. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.	53
16. Expte. N° 90-30.235/2021 y acumulados. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley del señor Senador Javier Mónico Graciano y otros señores Senadores, sobre modificaciones de normativas electorales provinciales. Pasa al Archivo.	54
17. Exptes. N° 91-42.384/2020 y 91-43.615/2020. Consideración del dictamen de la Comisión de Mujer, Género y Diversidad, en el proyecto de ley en revisión, por el cual todo cartel de obra pública del Estado Provincial deberá incluir una frase de concientización sobre la prevención de la violencia de género. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.	55
18. Expte. N° 90-31.619/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Especial para Homenajear por su Labor Cultural, Política, Humanitaria, Técnica y/o Instituciones Destacadas, en el proyecto de resolución del señor Senador Javier Mónico, por el cual se rinde homenaje a la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta. Se aprueba.	57
19. Expte. N° 90-31.641/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado se designe un Profesional Médico Legal Forense en el departamento General Güemes. Se aprueba.	57
20. Expte. N° 90-31.604/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo, proponiendo el acuerdo para la designación del Dr. Hugo Nicolás Postigo Zafaranich, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Distrito Judicial del Centro. Se aprueba.	59
21. Arrío de Banderas.	60
22. Apéndice.	61

- En la ciudad de Salta, a un día del mes de diciembre del año dos mil veintidós, siendo horas 14 y 13:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la presencia de dieciséis señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 34.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Chicoana, don Esteban D'Andrea Cornejo, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Capital, don Jorge Mario Emiliano Durand, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Esteban D'Andrea Cornejo y Emiliano Durand proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

De la Universidad Nacional de Salta, remiten Resolución N° 459/22 – Adhesión proyecto de Ley sobre Memoria, Verdad y Justicia.

- A sus Antecedentes.

La Secretaría General de la Gobernación remite copias certificadas de las Leyes:

8344 Decreto N° 936 – Incorporando cartelería Braille en edificios y oficinas de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, Entes Autárquicos, Sociedades del Estado de la provincia de Salta, Poder Legislativo, Poder Judicial y Ministerio Público.

8345 Decreto N° 970 – Creando condiciones para el acceso al trabajo de personas que han sido víctimas de trata y explotación de personas en sus distintas modalidades, reconocidas por autoridad judicial o administrativa.

8346 Decreto N° 971 – Autorizando al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 1.063, de la localidad La Puerta, del departamento Molinos, a favor del Centro de Jubilados y Pensionados Luracatao - Roberto Romero.

8347 Decreto N° 983 –. Instituyendo a partir del 21 al 27 de septiembre de cada año la “Semana Provincial de Prevención y Diagnóstico Precoz de la Enfermedad de Alzheimer”.

8348 Decreto N° 984 –. Adhiriendo la provincia de Salta a la Ley Nacional 27678 Cuidados Paliativos.

8349 Decreto N° 985 – Creando el Consejo Profesional de Biólogos, Biotecnólogos, Genetistas y Profesiones Afines de la provincia de Salta.

8350 Decreto N° 986 – Estableciendo la capacitación obligatoria con el objetivo de concientizar sobre las distintas modalidades de discriminación, para promocionar los derechos de las personas y prevenir la discriminación, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la provincia de Salta.

- A sus Antecedentes.

Del señor Gerente General del Hospital San Bernardo, Dr. Pablo Salomón, remite nota en relación a la adhesión a la Ley Cuidados Paliativos.

- A sus Antecedentes.

II

Informes recibidos en cumplimiento de Resolución de Cámara

1. Del señor Ministro de Salud Pública, Dr. Juan José Esteban, en respuesta a Resolución de Cámara N° 389/22 - Expte. N° 90-31.582/22, de autoría del señor Senador Manuel Pailler, en relación al número de casos detectados de Hantavirus en la provincia de Salta.

- Habiéndose remitido copia digital al autor del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

2. Del Señor Ministro de Infraestructura, Ing. Sergio Camacho, en respuesta a Resolución de Cámara N° 169/22 - Expte. N° 90-31.104/22, de autoría del señor Senador Marcelo Durval García, en relación a los convenios con la municipalidad El Quebrachal.

- Habiéndose remitido copia digital al autor del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

3. Del señor Ministro de Infraestructura, Ing. Sergio Camacho, en respuesta a Resolución de Cámara N° 154/22 - Expte. N° 90-31.063/22, de autoría del señor Senador Alfredo Sanguino, en relación a la intervención administrativa del Programa de Vivienda Popular, Sociedad del Estado (Pro. Vi. Po.) desde la toma de posesión hasta la fecha, conforme Decreto 1.448/14.

- Habiéndose remitido copia digital al autor del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

4. Del señor Secretario de Obras Públicas, Ing. Héctor Hugo de la Fuente, en respuesta a Resolución de Cámara N° 350/22 - Expte. N° 90-31.466/22, de autoría del señor Senador Diego Cari, en relación a la obra de provisión de agua potable Escuela Las Juntas.

Sr. Presidente (Marocco).- Señores Senadores: la Cámara de Senadores ha optado por un criterio, que sea la autoridad que conduce el organismo pertinente a quien se le requiere los informes quien conteste los mismos. Por lo tanto, el punto 4 va a ser devuelto al señor Ministro de Obras Públicas de la Provincia porque contiene la firma del señor Secretario de Obras Públicas de la Provincia. Va a ser devuelto al Ministerio correspondiente.

III

Dictámenes de Comisiones

De Justicia, Acuerdos y Designaciones:

Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación del Dr. Hugo Nicolás Postigo Zafaranich, D.N.I. N° 28.543.983, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación del Distrito Judicial del Centro. (Expte. N° 90-31.604/2022)

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: solicito la reserva en Secretaría del dictamen de Comisión, como así también sesión especial para el tratamiento del mismo.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la propuesta del señor Senador del departamento La Viña. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

En el proyecto de ley en revisión, por el cual la provincia de Salta adhiere a la Ley Nacional 27671, que establece la capacitación en la cuestión de las Islas Malvinas en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. (Expte. N° 91-46.501/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley de los señores Senadores Sonia Elizabeth Magno, Héctor Miguel Calabró, Leopoldo Arsenio Salva, Diego Evaristo Cari, Dani Raúl Nolasco, Walter Hernán Cruz y Walter Joaquín Abán, y la Diputada Azucena Salva, que tiene como objeto instituir el Día Provincial de los Santos y todos los Fieles Difuntos el 1 y 2 de noviembre de cada año. (Expte. N° 90-31.600/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

IV

Proyecto de Ley

Expte. N° 90-31.678/2022

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 106, del Libro Primero del Código Procesal Penal (Ley 7690 y modificatorias), el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 106.- Legitimación Activa. Toda persona descripta en el artículo 98 tendrá derecho a constituirse en parte querellante.

Podrán también constituirse como querellantes todos los organismos creados y facultados para ello por ley, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia y de existencia previa a los hechos motivo de investigación.

Si el querellante particular se constituyera, a la vez, en actor civil, podrá formular ambas instancias en un solo escrito, con observancia de los requisitos previstos por cada acto. Cuando apareciera la Provincia como damnificada, en la oportunidad del artículo 245, se notificará la existencia del proceso al Fiscal de Estado o su reemplazante legal, a fin que exprese si se constituirá en actor civil.

Si el delito se hubiera cometido en perjuicio de municipios o entidades autárquicas, podrán actuar como actores civiles y/o querellantes”.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Carlos Ampuero - Carlos Rosso - Emiliano Durand

Fundamentos

Se hace necesario una vez más señalar la trascendental importancia de la creación y funcionamiento del Comité Provincial para que la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, el que fuera instituido mediante Ley Provincial N° 8024, reglamentado mediante Decreto N° 1.139/2018.

En este sentido, la actuación del Comité sirvió para visibilizar numerosas vulneraciones a los derechos humanos de personas que se encuentran privadas de libertad, lo que constituye un elemento central a los efectos de poder encarar la solución de estos graves problemas.

Ahora bien, a partir del andar o funcionamiento de este importante Comité, van surgiendo una serie de situaciones que es necesario solucionar a los efectos de que el mismo cumpla acabadamente con su objetivo. En este sentido, cabe señalar que no se trata de modificar la ley de su creación, la que es suficientemente clara, sino más bien otras normas procedimentales y que, dicho sea de paso, las mismas permitirán a otros Comités u organismos actuar en procesos judiciales que los involucren en función de las leyes que los rigen.

Cabe señalar, conforme los antecedentes aportados por miembros del Comité, que surgió una serie de dificultades al momento de la presentación de éste como querellante. Y si bien, esa particular circunstancia surge claramente de lo que señala la Ley 8024 artículo 14 inc. d) "...pudiendo presentarse como querellante o particular damnificado, según la jurisdicción de que se trate", la lectura de los juzgados actuantes se basa en lo establecido exclusivamente en lo reseñado en el Código de Procedimientos Penal de Salta.

La remisión al Código Procesal Penal, en razón de los ejemplos aportados por el propio Comité, dan cuenta de que el juzgado actuante toma lo señalado en el artículo 106 en función del artículo 98, inc. 4º) del C.P.P.

Este último artículo señala quienes son consideradas víctimas y en su inc. 4º) manifiesta: "A las asociaciones legalmente reconocidas con existencia previa a la fecha del hecho motivo de investigación en aquellos hechos punibles que afecten intereses colectivos o difusos, siempre que el objeto de la asociación se vincule directamente con esos intereses". A su vez, el artículo 106 señala: "Legitimación Activa. Toda persona descripta en el artículo 98 tendrá derecho a constituirse en parte querellante".

Es decir, se tomó al Comité como una asociación a los efectos de otorgar la legitimación como querellante, lo que generó la apelación por la contraria y la paralización de las actuaciones, con el consiguiente perjuicio a las víctimas.

Si bien, en este caso podríamos observar la actuación del tribunal, o bien esperar el resultado de la apelación, es necesario señalar que lo que se busca con el presente es evitar este tipo de situaciones o dilaciones en las causas y fundamentalmente dejar sentado en el Código de Procedimiento Penal de Salta (el que es consultado casi en exclusividad por los auxiliares de justicia) la posibilidad de constituirse como querellantes a comités u organismos creados por ley y facultados para ello.

Es por ello, que consideramos esta reforma de fundamental necesidad e importancia.

Carlos Ampuero - Carlos Rosso - Emiliano Durand

- A Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

V

Proyectos de Resolución

1

Expte. Nº 90-31.664/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades culturales que se vienen llevando a cabo en el marco del "94 Aniversario de la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento", durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año, en la ciudad de General Güemes, Departamento homónimo.

Art. 2º.- Comunicar, Registrar y Archivar.

Carlos Rosso - Germán Rallé - Daniel Segura

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores, Senadora:

El presente proyecto de resolución resulta de interés de esta Cámara, poniendo de resalto la importancia social, recreativa y cultural que conlleva las actividades organizadas por la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento de la ciudad de General Güemes periódicamente y cada fin de año.

Además dichas acciones, acto y actividades forman parte de los aniversarios que la misma cumple y donde pone de manifiesto su larga trayectoria y vocación de servicio a la comunidad güemense.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Carlos Rosso - Germán Rallé - Daniel Segura

2

Expte. Nº 90-31.665/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades que se efectuarán en el marco del “2º. Encuentro de Mujeres – Mujeres que rompieron el Molde”, destinado a mujeres trabajadoras, referentes, de gobernanza y líderes de la región del Valle de Lerma y el Valle de Siancas, que se llevará a cabo durante el día 2 de diciembre de 2022, en el Centro de Convenciones de Limache, organizado por la Secretaría de Fortalecimiento Socio Comunitario dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Rosso - Germán Rallé - Daniel Segura

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores, Senadora:

El presente proyecto de resolución resulta de interés de esta Cámara, poniendo de resalto que este encuentro de Mujeres Edición 2022, estará destinado a mujeres trabajadoras, referentes, de gobernanza y líderes de la región del Valle de Lerma y el Valle de Siancas.

Entre los objetivos, el evento busca abrir un espacio de encuentro, reflexión y diálogo entre mujeres. Con este intercambio vivencial se busca fortalecer el rol y la labor de cada una de las participantes.

Asimismo, creemos que conocer la experiencia de mujeres destacadas de nuestra Provincia, que se atrevieron a romper el molde, permitirá reconstruir estereotipos socioculturales basados en el género que por mucho tiempo condicionaron sus desempeños, sueños y experiencias en diferentes áreas

laborales, profesionales, culturales, económicas, políticas, educativas, entre otras.

La iniciativa es buscar romper prejuicios, poner en agenda que las mujeres pueden trabajar en sectores masculinizados y ocupar lugares y cargos de liderazgo, de toma de decisiones.

Estos espacios pretenden visibilizar lo hecho y lo que queda por hacer en términos de perspectiva de género, redibujar el mapa para que la transformación hacia la igualdad de género sea posible.

Finalmente, se busca que a través de la experiencia, trayectoria, lugar de trabajo, logros profesionales y personales de cada una de las asistentes, se logre inspirar, incentivar y motivar al empoderamiento de las mujeres salteñas.

Por ello, solicitamos el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto.

Carlos Rosso - Germán Rallé - Daniel Segura

3

Expte. N° 90-31.666/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las reuniones y actividades que se efectuarán en el marco del “Encuentro Provincial de los Mayores”, reunión regional del valle provincial, en la Casa de la Cultura de la Municipalidad de Cachi y las Olimpíadas para las Personas Mayores, en la Plaza 9 de Julio de la localidad de Cachi, ambos eventos se llevarán a cabo durante el día 2 de diciembre de 2022, en la localidad de Cachi, organizado por la Secretaría de las Personas Mayores, dependiente del Gobierno de la provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Rosso - Germán Rallé - Daniel Segura

4

Expte. N° 90-31.667/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores. las actividades, actos y festejos patronales en honor a la “Virgen del Valle”, a realizarse durante el día 8 de diciembre de 2022, en la capilla ubicada en el paraje El Sauce, municipio El Bordo, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Rosso - Germán Rallé - Daniel Segura

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores, Senadora:

El presente proyecto de resolución resulta de interés de esta Cámara, por cuanto sus conmemorativos festejos de fe y devoción en honor a la “Virgen del Valle”, especialmente en distintos parajes y barrios ubicados en distintos lugares del departamento General Güemes, vienen desde épocas muy remotas y cada año se profundiza con mayor y ferviente devoción.

La veneración por la Virgen Morenita seguramente tiene su sentido pacto de espiritualidad y protección para los habitantes de las zonas rurales, especialmente en el norte argentino, y en particular en la provincia de Salta, donde en los lugares más recónditos y alejados de los centros urbanos, se llevan a cabo estas celebraciones comunitarias de religiosidad y creencias populares que forman parte de la cultura e historia de nuestros pueblos.

Según podemos apreciar y rescatar desde la historia que comienza entre 1618 y 1620, en Argentina, precisamente en las cercanías de la Capital de Catamarca, en una gruta ubicada en el paraje Choya, donde fue encontrada la imagen de Nuestra Señora del Valle.

Los relatos manifiestan que un aborigen que se encontraba al servicio de don Manuel Zalazar, escucha una tarde voces y pisadas, luego se sorprende al ver a un grupo de mujeres con lámparas y flores que se trasladan a la montaña, para rendir culto a la imagen sagrada.

Manuel Zalazar, hombre muy creyente, una vez enterado por el sirviente de esta manifestación, se traslada al lugar. Cuando llega al sitio, se encuentra con una imagen de la Virgen Morenita, con sus manos unidas en forma de rezo, luego la traslada a su casa para colocarla en un altar improvisado.

Retomadas veces, la Virgen desaparecía y era encontrada en la gruta. Con el tiempo entendieron que dicho sitio era su lugar. Así fue con que los años y con la pujanza de su obra manifiesta y benefactora se fue convirtiendo en patrona de pueblos y personas.

Por ello, solicitamos el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Carlos Rosso - Germán Rallé - Daniel Segura

5

Expte. N° 90-31.668/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos y festejos patronales en honor a la “Virgen del Valle”, a realizarse durante el día 8 de diciembre de 2022, en la Parroquia Virgen del Valle de la ciudad de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Comunicar, Registrar y Archivar.

Carlos Rosso - Germán Rallé - Daniel Segura

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores, Senadora:

El presente proyecto de resolución, resulta de interés de esta Cámara por cuanto sus conmemorativos festejos de fe y devoción en honor a la “Virgen del Valle”, especialmente en distintos parajes y barrios ubicados en distintos lugares del departamento General Güemes, viene desde épocas muy remotas y cada año se profundiza con mayor y ferviente devoción.

La veneración por la Virgen Morenita, seguramente tiene su sentido pacto de espiritualidad y protección para los habitantes de las zonas rurales, especialmente en el norte argentino, y en particular en la provincia de Salta, donde en los lugares más recónditos y alejados de los centros urbanos, se llevan a cabo estas celebraciones comunitarias de religiosidad y creencias populares que forman parte de la cultura e historia de nuestros pueblos.

Según podemos apreciar y rescatar desde la historia que comienza entre 1618 y 1620, en Argentina, precisamente en las cercanías de la Capital de Catamarca, en una gruta ubicada en el paraje Choya, donde fue encontrada la imagen de Nuestra Señora del Valle.

Los relatos manifiestan que un aborigen que se encontraba al servicio de don Manuel Zalazar, escucha una tarde voces y pisadas, luego se sorprende al ver a un grupo de mujeres con lámparas y flores que se trasladan a la montaña, para rendir culto a la imagen sagrada.

Manuel Zalazar, hombre muy creyente, una vez enterado por el sirviente de esta manifestación, se traslada al lugar. Cuando llega al sitio, se encuentra con una imagen de la Virgen Morenita, con sus manos unidas en forma de rezo, luego la traslada a su casa para colocarla en un altar improvisado.

Retomadas veces, la Virgen desaparecía y era encontrada en la gruta. Con el tiempo entendieron que dicho sitio era su lugar. Así fue con que los años y con la pujanza de su obra manifiesta y benefactora se fue convirtiendo en patrona de pueblos y personas.

Por ello, solicitamos el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Carlos Rosso - Germán Rallé - Daniel Segura

6

Expte. N° 90-31.669/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos y festejos patronales en honor a la “Virgen del Valle”, a realizarse durante el día 8 de diciembre de 2022, en el paraje El Torzalito, ubicado en el municipio de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Comunicar, Registrar y Archivar.

Carlos Rosso - Germán Rallé - Daniel Segura

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores, Senadora:

El presente proyecto de resolución resulta de interés de esta Cámara, por cuanto sus conmemorativos festejos de fe y devoción en honor a la “Virgen del Valle”, especialmente en distintos parajes y barrios ubicados en distintos lugares del departamento General Güemes, viene desde épocas muy remotas y cada año se profundiza con mayor y ferviente devoción.

La veneración por la Virgen Morenita, seguramente tiene su sentido pacto de espiritualidad y protección para los habitantes de las zonas rurales, especialmente en el norte argentino, y en particular en la provincia de Salta, donde en los lugares más recónditos y alejados de los centros urbanos, se llevan a cabo estas celebraciones comunitarias de religiosidad y creencias populares que forman parte de la cultura e historia de nuestros pueblos.

Según podemos apreciar y rescatar desde la historia que comienza entre 1618 y 1620, en Argentina, precisamente en las cercanías de la Capital de Catamarca, en una gruta ubicada en el paraje Choya, donde fue encontrada la imagen de Nuestra Señora del Valle.

Los relatos manifiestan que un aborigen que se encontraba al servicio de don Manuel Zalazar, escucha una tarde voces y pisadas, luego se sorprende al ver a un grupo de mujeres con lámparas y flores que se trasladan a la montaña, para rendir culto a la imagen sagrada.

Manuel Zalazar, hombre muy creyente, una vez enterado por el sirviente de esta manifestación, se traslada al lugar. Cuando llega al sitio, se encuentra con una imagen de la Virgen Morenita, con sus manos unidas en forma de rezo, luego la traslada a su casa para colocarla en un altar improvisado.

Retomadas veces, la Virgen desaparecía y era encontrada en la gruta. Con el tiempo entendieron que dicho sitio era su lugar. Así fue con que los años y con la pujanza de su obra manifiesta y benefactora se fue convirtiendo en patrona de pueblos y personas.

Por ello, solicitamos el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto de resolución.

7

Expte. N° 90-31.670/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos y festejos patronales en honor a la “Virgen del Valle”, a realizarse durante el día 8 de diciembre de 2022, en la capilla ubicada en el paraje Cabeza de Buey, en el municipio de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Comunicar, Registrar y Archivar.

Carlos Rosso - Germán Rallé - Daniel Segura

Fundamentos

El presente proyecto de resolución resulta de interés de esta Cámara, por cuanto sus conmemorativos festejos de fe y devoción en honor a la “Virgen del Valle”, especialmente en distintos parajes y barrios ubicados en distintos lugares del departamento General Güemes, vienen desde épocas muy remotas y cada año se profundiza con mayor y ferviente devoción.

La veneración por la Virgen Morenita, seguramente tiene su sentido pacto de espiritualidad y protección para los habitantes de las zonas rurales, especialmente en el norte argentino, y en particular en la provincia de Salta, donde en los lugares más recónditos y alejados de los centros urbanos, se llevan a cabo estas celebraciones comunitarias de religiosidad y creencias populares que forman parte de la cultura e historia de nuestros pueblos.

Según podemos apreciar y rescatar desde la historia que comienza entre 1618 y 1620, en Argentina, precisamente en las cercanías de la Capital de Catamarca, en una gruta ubicada en el paraje Choya, donde fue encontrada la imagen de Nuestra Señora del Valle.

Los relatos manifiestan que un aborigen que se encontraba al servicio de don Manuel Zalazar, escucha una tarde voces y pisadas, luego se sorprende al ver a un grupo de mujeres con lámparas y flores que se trasladan a la montaña, para rendir culto a la imagen sagrada.

Manuel Zalazar, hombre muy creyente, una vez enterado por el sirviente de esta manifestación, se traslada al lugar. Cuando llega al sitio, se encuentra con una imagen de la Virgen Morenita, con sus manos unidas en forma de rezo, luego la traslada a su casa para colocarla en un altar improvisado.

Retomadas veces, la Virgen desaparecía y era encontrada en la gruta. Con el tiempo entendieron que dicho sitio era su lugar. Así fue con que los años y con la pujanza de su obra manifiesta y benefactora se fue convirtiendo en patrona de pueblos y personas.

Por ello, solicitamos el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Carlos Rosso - Germán Rallé - Daniel Segura

8

Expte. Nº 90-31.671/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos y festejos patronales en honor a la “Virgen del Valle”, a realizarse durante el día 8 de diciembre de 2022, en la capilla ubicada en el paraje Palomitas, ubicado en el municipio de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Comunicar, Registrar y Archivar.

Carlos Rosso - Germán Rallé - Daniel Segura

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores, Senadora:

El presente proyecto de resolución resulta de interés de esta Cámara, por cuanto sus conmemorativos festejos de fe y devoción en honor a la “Virgen del Valle”, especialmente en distintos parajes y barrios ubicados en distintos lugares del departamento General Güemes, viene desde épocas muy remotas y cada año se profundiza con mayor y ferviente devoción.

La veneración por la Virgen Morenita, seguramente tiene su sentido pacto de espiritualidad y protección para los habitantes de las zonas rurales, especialmente en el norte argentino, y en particular en la provincia de Salta, donde en los lugares más recónditos y alejados de los centros urbanos, se llevan a cabo estas celebraciones comunitarias de religiosidad y creencias populares que forman parte de la cultura e historia de nuestros pueblos.

Según podemos apreciar y rescatar desde la historia que comienza entre 1618 y 1620, en Argentina, precisamente en las cercanías de la Capital de Catamarca, en una gruta ubicada en el paraje Choya, donde fue encontrada la imagen de Nuestra Señora del Valle.

Los relatos manifiestan que un aborigen que se encontraba al servicio de don Manuel Zalazar, escucha una tarde voces y pisadas, luego se sorprende al ver a un grupo de mujeres con lámparas y flores que se trasladan a la montaña, para rendir culto a la imagen sagrada.

Manuel Zalazar, hombre muy creyente, una vez enterado por el sirviente de esta manifestación, se traslada al lugar. Cuando llega al sitio, se encuentra con una imagen de la Virgen Morenita, con sus manos unidas en forma de rezo, luego la traslada a su casa para colocarla en un altar improvisado.

Retomadas veces, la Virgen desaparecía y era encontrada en la gruta. Con el tiempo entendieron que dicho sitio era su lugar. Así fue con que los años y con la pujanza de su obra manifiesta y benefactora se fue convirtiendo en patrona de pueblos y personas.

Por ello, solicitamos el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto de resolución.

9

Expte. Nº 90-31.672/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades que se efectuarán en el marco del “22 Biatlón homenaje a Jorge “Chorita” Pérez”, Categorías Biatlón – Ciclismo Damas y caballeros (mayores, mixtos, femeninos y juveniles); que se llevará a cabo durante el día 11 de diciembre de 2022, en la localidad de El Bordo, organizado por la Comisión de Padres y Amigos del Deporte de la mencionada localidad, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Comunicar, Registrar y Archivar.

Carlos Rosso - Germán Rallé - Daniel Segura

Expte. N° 90-31.673/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades previstas en el marco de la “Muestra Anual de la Academia de Danzas Árabe BellyDance”, que se realizará el día 12 de diciembre de 2022, en las instalaciones del Centro Cultural 13 de febrero, de la ciudad de General Güemes, organizada por la Prof. Gabriela Beites, Directora de la Academia de Danzas Árabe BellyDance de Cobos y Campo Santo, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Comunicar, Registrar y Archivar.

Carlos Rosso - Germán Rallé - Daniel Segura

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores, Senadora:

El presente proyecto de resolución, resulta de interés de esta Cámara, por cuanto como todo cierre de año, cada institución lleva adelante un balance y memoria de las actividades anuales realizadas por cada grupo, comunidad y/o institución, como es el caso de la Academia de Danzas Árabe BellyDance de Cobos y Campo Santo.

Dicha academia a cargo de la Prof. Gabriela Beites, es digno de destacar por el esfuerzo, sacrificio y profesionalidad que le pone a la enseñanza de la danza, para elevar el talento y mejorar técnicas de formar bailarines, como asimismo acentuar el fortalecimiento de la cultura de nuestra región, en este caso a través de la danza.

Por ello, solicitamos el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Carlos Rosso - Germán Rallé - Daniel Segura

Expte. N° 90-31.674/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades y actos en el marco de la presentación póstuma del libro “Fueron Salteños, Fueron Masones”, autoría de Jorge Oliver (1958-2020), a realizarse el día 13 de diciembre de 2022 a las 20 horas en el Mercado Artesanal de la ciudad de Salta (San Martín 2.555), con motivo de promover y destacar las investigaciones publicadas por escritores de notable vocación de servicio hacia la Educación, Cultura e Historia de la comunidad salteña.

Art. 2º.- Hacer entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la presente Resolución a familiares y miembros de la Gran Logia de la Argentina de Libres y Aceptados Masones en Salta.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Rosso - Germán Rallé - Daniel Segura

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores y Senadora:

El presente proyecto de resolución resulta de interés de esta Cámara de Senadores ponderando la naturaleza de las actividades literarias, como es la presentación póstuma del Libro "Fueron Salteños, Fueron Masones", autoría de Jorge Oliver (1958-2020), en mérito a los siguientes considerandos.

Que, compete a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología según el artículo 41 del Reglamento de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, aquellos proyectos relacionados con todo lo relativo a la investigación, desarrollo, fomento, difusión y aplicación científica y cultural originada tanto en la actividad pública como privada.

Que, la literatura es considerada una de las bellas artes universales y una de las más antiguas formas de expresión humana y artística.

Que, el profesor de Ciencia Políticas, Jurídicas y Sociales, Historia e Historia Económica, ex director del Colegio Carlos Pellegrini de la provincia de Salta, ex director del Semanario 7, periodista y escritor, Jorge Oliver (1958-2020) profundiza a través de "Fueron Masones, Fueron Salteños", sus estudios presentados oportunamente en el libro "Sociedades Secretas y Revoluciones Sudamericanas".

Que, mediante ambas obras, el autor pone en valor la participación de miembros pertenecientes a la Gran Logia de la Argentina de libres y Aceptados Masones y de la Francmasonería Universal en los acontecimientos revolucionarios e históricos en Suramérica, nuestro País y Provincia.

Que, la Historia de la Ilustración, acompañada por estas sociedades secretas, trabajó desde la discreción y en la búsqueda de consagrar derechos civiles de las sociedades emergentes en América, Argentina y Salta, tal fue el caso de Miranda, San Martín, Belgrano, Washington, Franklin, Rivadavia, Moreno, Castelli, Beresford, French, Berutti, Alvear, Bonaparte, Liniers, Saavedra, O'Higgins, los Carrera, Monteagudo, Murillo, Mitre, Sarmiento, Urquiza, Castro Boedo, O'Connor, Leguizamón, Gambolini, Velarde, Castellano, Victorino De La Plaza, Moldes, Gurruchaga, entre otros protagonistas que van más allá de nuestras fronteras continentales.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Carlos Rosso - Germán Rallé - Daniel Segura

12

Expte. N° 90-31.675/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el art. 116 de la Constitución Provincial y el art. 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, requerir al señor Síndico General de la Provincia, informe en un plazo de 5

días, las actuaciones e intervenciones realizadas a la fecha, respecto al Informe Corte Contable y Auditoría Hospital Nuestra Señora del Rosario de Cafayate, como reza en el Expte. N° 163.655/22 del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Saldaño

Fundamentos

El presente pedido de informe se debe a que en situaciones confusas y tardías el Ministerio dejó más dudas que certezas respecto a la Auditoría Interna realizada en el Hospital de Cafayate.

Al no poder dar respuestas a este Senador y viendo que la situación no es la que de seguro esperaba, remitió informe a la Sindicatura General para que realicen las actuaciones pertinentes. Que a modo de ver las cosas, es más para dilatar en el tiempo el mal funcionamiento administrativo del nosocomio y por ende de la inoperancia del Ministerio de Salud como órgano de control.

Esperanzado en que el mal manejo de fondos provinciales en el nosocomio local salga a la luz es que solicito a ustedes puedan dar respuesta alguna respecto a las acciones tomadas en el caso.

A lo expuesto, solicito a los demás senadores acompañen la iniciativa.

Sergio Saldaño

13

Expte. N° 90-31.676/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, requerir al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable de la Provincia, y Aguas del Norte respectivamente, informe en un plazo de diez (10) días, lo siguiente:

- a) Registro de Concesiones actualizado, de exploración, alumbramiento y explotación de aguas subterráneas en el departamento Cafayate.
- b) Plano de área de distribución y abastecimiento a la población.
- c) Plano de área territorial, con demarcación del recorrido, cauce, ubicación de toma general, cultivos existentes y demás datos conducentes a una eficiente distribución del agua.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por finalidad acceder a información eficaz para poder tomar las decisiones correctas al momento de accionar.

Cabe resaltar que en esta Cámara se declaró la emergencia hídrica en todo el territorio de la provincia de Salta. Y Cafayate no está exenta de esta problemática.

En Cafayate no tenemos la información precisa de cómo se distribuye y aprovecha el agua. Para ello necesitamos el plano de abastecimiento a la población para así poder determinar cuál es el problema y buscar la solución a una mejor distribución y aprovechamiento del recurso.

Como así también necesitamos saber el registro de personas físicas o jurídicas autorizadas a realizar exploración, alumbramiento y explotación de aguas subterráneas. Es decir, los pozos de agua.

A su vez, sabemos que existen planos de áreas de distribución de riego y acceder a ellos sería fundamental para analizar en profundidad si es lo correcto, si los datos son conducentes a una eficiente distribución del agua en todo el territorio del departamento Cafayate.

A lo expuesto, solicito a mis pares acompañen la iniciativa.

Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Marocco).- Reservamos en Secretaría para su tratamiento inmediato.

14

Expte. N° 90-31.679/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés Cultural de esta Cámara el “VII Encuentro de Escritores en Homenaje al poeta Nicolás “Kolla” Soriano, a llevarse a cabo el día 30 de noviembre próximo en la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente N° 6.028 y con la participación de todo el ámbito docente y cultural de San Antonio de los Cobres.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leopoldo Salva

15

Expte. N° 90-31.680/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el 160 Aniversario de la Fundación de Rivadavia, a conmemorarse el día 11 de diciembre de 2022, a celebrarse en la localidad de Rivadavia, del municipio de Rivadavia Banda Sur, que fue creado por Decreto-Ley el 11 de diciembre de 1862 emitido por la Representación General de la Provincia, presidida por Segundo Bedoya y promulgada por el Gobernador Juan Uriburu, autorizando el establecimiento de la “Colonia Rivadavia”, en las márgenes del Río Bermejo, según documentación obrante en el Archivo General de la Provincia, adherir a todas las actividades alusivas a esta celebración.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad - Moisés Balderrama

Fundamentos

Este proyecto surge en virtud de conmemorarse el 11 de diciembre de 2022 los 160 años de vida de Rivadavia, fundada en esa fecha del año 1862 emitido por la Representación General de la Provincia, presidida por Segundo Bedoya y promulgada por el Gobernador Juan Uriburu, autorizando el establecimiento de la "Colonia Rivadavia", en las márgenes del Río Bermejo, según documentación obrante en el Archivo General de la Provincia.

En diciembre de 1857 se establece un Decreto Legislativo que autoriza al Poder Ejecutivo para que contrate con el Dr. Pablo Mantegaza para concretar la formación de una colonia agrícola de familias europeas en las márgenes del Río Bermejo a partir del 1 de enero de 1858, treinta familias lombardas o piemontesas sacadas de la clase agrícola.

El Decreto-Ley del 11 de diciembre de 1862 emitido por la Representación General de la Provincia, presidida por Segundo Bedoya y promulgada por el Gobernador Juan Uriburu, autorizando el establecimiento de la "Colonia Rivadavia", en las márgenes del Río Bermejo.

Asimismo, y sin desconocer la situación política y militar de esa época y los objetivos de poblar geografías extensas en todo el país, en este caso el Chaco Salteño, que dicho sea de paso, en 1870 Rivadavia era la segunda ciudad más poblada de la Provincia y primer productor ganadero del territorio salteño.

Al cumplirse 160 años de vida de Rivadavia, se puede manifestar que hoy allí conviven integrados en sociedad los descendientes de aquellos primeros colonos y los ciudadanos originarios, hermanados todos bajo las banderas de Salta y de Argentina.

Al cumplirse este nuevo aniversario de su fundación, esta conmemoración no puede pasar desapercibida por esta Cámara de Senadores, razón por la cual resulta menester que este Poder Legislativo emita un pronunciamiento de interés, adhesión y reconocimiento.

Mashur Lapad - Moisés Balderrama

16

Expte. Nº 90-31.685/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades en el marco del evento "Cierre de clases período 2022 de la Golden Academy", organizada por la Directora y Profesora Jimena Alejandra Ormaechea, que se realizará el día 2 de diciembre de 2022, en la localidad de Campo Santo, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Rosso

Expte. N° 90-31.686/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades en el marco del aniversario del Ballet Identidad bajo el lema “30 años de amor a lo nuestro”, llevadas a cabo durante el mes de noviembre de 2022 en las instalaciones del Centro Cultural 13 de febrero, organizado por la Profesora y Directora Analía Alejandra Vilca, Ballet Identidad del Barrio El Cruce de la ciudad de General Güemes, departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores y Senadora:

El presente proyecto de resolución resulta de interés de Cámara de Senadores poniendo de manifiesto la importancia de las actividades culturales y su influencia en el contexto social de todos los güemenses y la trayectoria del Ballet Identidad con sus treinta años de vigencia.

Para consustanciar el presente proyecto agregamos una reseña histórica de la misma. En el año 1992 las profesoras Norma Medina y Malena Pérez del Colegio Facundo de Zuviría, proponen a la señora Directora Emma Nallin de Piorno formar un grupo de bailarines con alumnos de la institución para que participen de los actos escolares. Comenzaron a sumarse alumnos que tenían conocimientos de los bailes y otros que querían aprender, además de varios profesores, también se agregaron alumnos de otros establecimientos educacionales.

Llegaron a ser un grupo de setenta bailarines, las profesoras daban clase dos días a la semana, al término de las clases del turno tarde hasta que iniciaba el turno noche, todo se hacía ad honorem. Se hacían rifas, se vendían empanadas y otras cosas para ir haciendo algunos trajes, el ballet fue invitado a participar en diferentes eventos dentro y fuera de la institución, en diferentes lugares.

Así se mantuvo hasta que por razones personales la profesora Pérez no pudo continuar, cuando se jubila en el año 2009 vuelve a dar clases en el colegio y luego la solicitan de Pami dar clases a jubilados en el Centro de Agrupados y traslada el ballet a esa institución.

Sigue colaborando el ballet en todo acontecimiento de las escuelas, colegios y otras instituciones, con la colaboración de una alumna ya recibida, Analía Vilca, a quien la profesora Pérez por razones de salud hace entrega la dirección del ballet en el año 2015 y quien actualmente dirige con mucha dedicación y responsabilidad, continuando con la enseñanza y participación mantiene el nombre y actuación del Ballet Identidad de la ciudad de General Güemes.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Carlos Alberto Rosso

18

Expte. N° 90-31.687/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades con motivo de la "Muestra Anual 2022 Ballet DanzAmérica", presentando su espectáculo Tradición Joven, con la participación de invitados especiales Andrés Ramos y Daniela Echenique (Bailarines), Ballet Folclórico El Salteño, Pablo Renfijo (Cantor), Ballet Danza y Malambo El Matrero y Los Comosanteños, bajo la dirección general de los Profesores Néstor Cardozo y Gustavo Ibáñez, que se realizará durante el día 4 de diciembre de 2022 en las instalaciones del Club Atlético Belgrano de la ciudad de General Güemes, Departamento homónimo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

19

Expte. N° 90-31.688/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades en el marco de celebración de los "10 años de trayectoria y exposición anual de la Academia de Danzas Nativas Virgen del Valle", organizados por los profesores Cecilia del Valle Giménez y Lucas Maximiliano Rodríguez, que se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2022, en las instalaciones del Club General Belgrano de la ciudad de General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores y Senadora:

El presente proyecto de resolución resulta de interés de esta Cámara de Senadores, considerando todas aquellas actividades de cierre de año 2022, tal es el caso de la Academia de Danzas Nativas Virgen del Valle, que suma a su trayectoria cumplir diez años de vigencia en nuestra ciudad de General Güemes.

Lo destacable, en este caso la academia mencionada, como esta institución en nuestra región son múltiples las instituciones dedicadas a promover, difundir y rescatar las danzas tradicionales y lograr que las nuevas generaciones hagan convergencia y proyección de la cultura nativa en todas sus expresiones.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Marocco).- Señores senadores: con motivo del vencimiento de las fechas de los proyectos de resolución leídos por Secretaría, los vamos a reservar para su tratamiento en la sesión del día de la fecha.

VI

Proyectos de Declaración

1

Expte. Nº 90-31.677/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta impulsen el proyecto de Ley de la Actividad Audiovisual Nacional, que tiene por objeto reformar la Ley Nacional 17741 garantizando el cumplimiento de la representatividad o alternancia por género, así como la representación federal y el cumplimiento de las Leyes Nros. 27499 y 27636, en comités, delegaciones, jurados y toda actividad que realice el INCAA en el país y en el exterior.

Sergio Saldaño - Carlos Rosso - Manuel Pailer - Carlos Ampuero - Dani Nolasco - Sergio Ramos - Sonia Magno

- A Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2

Expte. Nº 90-31.681/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias a los fines que se realice a la brevedad posible, la regularización, ordenamiento, mensura y titularización con Escritura Dominial, más urbanización, si fuera necesario, a favor de los habitantes adjudicatarios y residentes de los Lotes Fiscales de las zonas urbanas y suburbanas de las localidades de Rivadavia, Santa Rosa y de La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que hoy pongo a consideración de esta Cámara de Senadores, es concerniente a una cuestión pendiente que aún resta tramitar y ejecutar en el municipio de Rivadavia Banda Sur del departamento Rivadavia.

Esta iniciativa tiene lugar ante los innumerables pedidos de los vecinos de ese Municipio y en respuesta a estos requerimientos resulta necesario realizar un relevamiento, ordenamiento y regularización de la situación dominial

con escrituración de los terrenos fiscales urbanos y suburbanos que están habitados, adjudicados u ocupados y por tantos años transcurridos ya han originado derechos adquiridos a favor de sus ocupantes.

Ante la precariedad jurídica desde el punto de vista de la carencia de la titularidad dominial de los habitantes de esos terrenos es menester viabilizar la escrituración de los mismos para así otorgar seguridad legal a los vecinos que no poseen documentación, pero sí tienen posesión y residencia real de las tierras.

En casi todo el departamento de Rivadavia se debe efectuar un trabajo serio y minucioso para regularizar la posesión legal de los lotes urbanos habitados por los vecinos en los tres municipios.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración que beneficiará a los vecinos de Rivadavia Banda Sur.

Mashur Lapad

3

Expte. N° 90-31.682/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura y Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto 2023 de la Provincia, la obra de construcción de “un Playón Deportivo Techado, un Aula Multifunción y un Laboratorio equipado” para el Colegio Secundario N° 5.154 de la localidad de Los Blancos, municipio de Rivadavia Banda Norte.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara de Senadores surge por iniciativa de este legislador y también por pedido de la comunidad educativa del Colegio Secundario N° 5.154 de la localidad de Los Blancos, municipio de Rivadavia Banda Norte.

Las obras en este establecimiento de nivel secundario optimizarán de sobre manera la calidad educativa en esa parte del Chaco Salteño.

Asimismo, es justo señalar que resulta menester concretar estas obras más aún teniendo en cuenta su considerable matrícula de alumnos.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

4

Expte. N° 90-31.683/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales representantes de la provincia de Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, realicen las gestiones necesarias ante la Dirección Nacional de Registro de la Propiedad del Automotor, a fin de que esta disponga lo necesario para que los adquirentes de automotores con domicilio en los municipios Santa Victoria Oeste y Nazareno del departamento Santa Victoria, registren los mismos en el Registro N° 10.001, sito en La Quiaca, provincia de Jujuy.

Carlos Ampuero

5

Expte. N° 90-31.684/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que considera urgente que el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, a través de la Secretaría de Salud Mental y Adicciones, coordine y arbitre los medios suficientes y necesarios a los efectos de realizar un urgente abordaje integral de prevención y asistencia en materia de suicidios en los departamentos de La Viña y Guachipas.

Jorge Soto - Diego Cari - Esteban Amat Lacroix

Sr. Presidente (Marocco).- Se reservan en Secretaría para su tratamiento.

4

LICENCIAS

Sr. Presidente (Marocco).- Para el día de la fecha han solicitado licencia los señores Senadores Héctor D'Auria, Juan Cruz Curá, Walter Hernán Cruz y Mashur Lapad.

En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobadas.

5

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: hoy 1 de diciembre la Secretaria de Derechos Humanos, Doctora Mariana Reyes, en conjunto con distintos organismos como la Doctora Caporaletti, el equipo de la 'Formación Orgullo', realizaron en la Plaza IV Siglos una actividad importantísima. Aprovecho para no solo cursar los saludos de estos tres grupos que mencioné, al Senador Pailler y al resto de

los senadores, porque este Senado trabajó en la Ley Nacional sobre HIV, Hepatitis y Enfermedades de Transmisión Sexual, Tuberculosis. Es algo muy importante y obviamente la sociedad que estaba presente se fue enterando de este trabajo. En ese momento también nos visitaba gente de Nación. Agradezco a la gente de Nación. Además, se podían hacer los test, había una muestra fotográfica y por sobre todas las cosas la gente tenía mucho interés por saber. Ojalá que se den en todos los lugares las distintas campañas que lleva a cabo la Provincia.

Agradezco a todo el equipo del Poder Ejecutivo que también acompañó, la señora 'Amelita' Acosta, también equipos de distintos Ministerios de la Provincia.

Por otro lado, algo que es bastante particular, la falta de agua. En el departamento General Güemes, ante los reclamos de muchísimos vecinos que se llegaron hasta la oficina de Aguas del Norte, quedamos en hacer una reunión. La misma se realizó en el Centro Cultural 13 de Febrero, estuvieron presentes personas que forman parte del Ente Regulador y los vecinos pudieron comunicar las distintas situaciones. Acá, lo vergonzoso es que el representante de Aguas del Norte no estuvo presente, motivo por el cual los vecinos seguían con su enojo.

En esa oportunidad, les pude comunicar a los vecinos lo que este Senado había llevado a cabo, que es la Ley de Emergencia Hídrica, para darle herramientas al Poder Ejecutivo Provincial y poder en razón de eso tener más recursos para realizar obras, algunas de las cuales las habíamos propuesto en el presupuesto del departamento, pero a su vez también hay que saber que cada cual debe cubrir sus responsabilidades. Por qué digo esto. Porque la empresa Aguas del Norte, particularmente, es quien debe hacer lo que corresponde y el Ente Regulador de Servicios Públicos también debe controlar cuando el servicio se da a medias o cuando no se da, porque acá se ha estado pagando un servicio y la verdad la sociedad se encuentra muy molesta, no solo del departamento General Güemes, pero hablo del departamento porque fueron quienes estuvieron en la reunión.

A continuación, ya próximos a finalizar el período legislativo, cuando me refiero al período legislativo me refiero a la tarea de los senadores particularmente, para que la sociedad sepa, siempre digo que hay que hacer docencia sobre cuál es la función de nosotros, si no se mezclan o se distorsionan los tantos y muchas veces ocupan algunos medios de comunicación, algunos funcionarios, para hablar sobre que la bicameralidad es un gasto y que muchas veces este Senado duerme proyectos de ley. Los senadores, y nuestra colega senadora, lo que hacemos son proyectos de declaración por los que queremos hacer algo cada uno en su departamento, algunos proyectos en particular otros en conjunto para la Provincia, también proyectos de ley, pedidos de informe a distintos organismos de nuestra Provincia, proyectos de resolución que son las declaraciones de interés de eventos que se llevan a cabo en nuestros departamentos. Reitero, algunos firmados en forma particular, otros en conjunto, pero reconociendo la labor de distintas instituciones.

Lo que tenemos que tener en cuenta es que este año hemos tenido un total de noventa y tres proyectos de ley, se supone que con éstos se le va a

cambiar la vida a los salteños, porque también hay que saber que legislamos a nivel Salta. Eso lo aclaro, porque por ahí dicen que los senadores no sabemos. Le vamos a explicar un poquito a algunos diputados, particularmente. Los proyectos de ley se pueden iniciar por la Cámara de Diputados o por la Cámara de Senadores, cualquiera de las dos se transforma en Cámara de origen y si el proyecto comenzó en Diputados, la Cámara Revisora sería el Senado. Aprovecho también para comentarles que los proyectos de ley del Senado salen siempre con la escucha de las personas que van a formar parte de esas leyes. Cuando digo personas o instituciones me refiero a las que forman el hacer de esa ley. Un ejemplo, puede actuar algún organismo del Ejecutivo Provincial, alguna ONG o particulares que obviamente estén interesados en esa ley. Aprovecho esto porque parece que varios funcionarios de la Provincia del Ejecutivo se sorprenden cuando nosotros les mandamos una nota, es justamente para que hagan los aportes. Parece que en Diputados eso no pasa. Entonces, cuando se aprueba en la Cámara de Senadores recién se envía para que el Ejecutivo, si está de acuerdo, apruebe el proyecto y recién se transformaría en ley. Después, es facultad del Ejecutivo que se reglamente, no de Senadores -aclaro también- porque parece que hay algunos a los que la sociedad los eligió, me parece bien, pero esa parte no la aprobaron cuando iban al colegio.

Nosotros también hacemos los pedidos de informe y -para la gente que nos está viendo o nos sigue en las redes sociales- los pedidos de informe son, como yo decía el otro día a los concejales de Güemes, cuando no sabemos algo tenemos que preguntar y no se trata de que seas oficialista u opositor, acá preguntamos todo y a distintos organismos. No es que Rosso porque es Presidente de la Comisión de Educación le hace pedidos solamente al Ministerio de Educación, más allá de que sí, Cánepa me debe querer mucho porque le hice muchos pedidos. Pero, a lo que voy es a que este Senado en este año hizo muchísimos pedidos de informe a distintos organismos a su vez, para justamente tener respuesta de los mismos. Ahora, cuál es lo llamativo. Hicimos -sin contar esta sesión- ochenta y cuatro pedidos de informe, de los cuales estamos todavía esperando la respuesta de treinta y siete, solo respondieron cuarenta y seis, y hay un solo pedido de informe que está en el tiempo reglamentario. O sea, si algún Ministerio todavía tiene un pedido de informe del Senado lo llamo a la reflexión a que responda. Eso es también una herramienta de trabajo para nosotros, no es un deseo de ir en contra de nadie. Además, se trata de cumplir nuestra función, algo básico. Digo esto también porque si de pronto alguien llega al Ejecutivo Provincial el día de mañana tiene que saber que si recibe un pedido de informe, no es que se está en contra de, sino que es para trabajar.

Además -vuelvo a repetir- cuando reciben una nota de cualquier Comisión del Senado es para que las leyes salgan con mejor tratamiento, que sean más completas y cuando un Ministro no le responde a un Senador no le falta el respeto a ese Senador, le falta el respeto a la institución, que es la Cámara de Senadores, compuesta por los que están allá atrás, que son nuestros asesores, que trabajan en razón de que las cosas salgan como corresponden y, por supuesto, a la ciudadanía.

A su vez, hemos tenido el trabajo en comisiones y aprobado más de cuatrocientos cuarenta proyectos de resolución, son declaraciones de interés

por los que se reconoce las tareas que llevan a cabo organismos provinciales, que trabajan en el Ejecutivo Provincial, a ONG, a Direcciones o Secretarías de las municipalidades, a las que nosotros también representamos. La idea es que las lean. En mi caso particular, por ahí el municipio no las quiere leer, pero no importa, igual uno tiene que seguir trabajando porque la sociedad es la que necesita y tenemos que cumplir con nuestra función, porque los veintitrés senadores sabemos a qué vinimos.

También, quinientos cincuenta y ocho declaraciones, que son las que entraron justamente para que el presupuesto tenga un mayor asidero en cuanto a obras, entre otras.

Nosotros tenemos en esta Cámara, hasta esta fecha, cincuenta proyectos de ley de la Cámara de Diputados, con media sanción. Qué significa. Que cuando nosotros aprobemos va a ir al Ejecutivo. Hoy vamos a tratar dos, o sea que van a quedar cuarenta y ocho. Ahora, vuelvo a repetir, en cada comisión trabajamos con nuestros asesores y escuchando a la comunidad. Doy un ejemplo -la Senadora Magno estaba muy contenta porque pudo exponerle a la Secretaría de la Mujer la situación de San Carlos, el Senador Cruz la situación de Iruya y demás- había venido un proyecto de Diputados que decía que el órgano de aplicación era la Secretaría de Derechos Humanos. Pero eso comenzó en marzo o abril en la Cámara de Diputados. Qué pasó. Después de todo el tratamiento vino en septiembre, pero el señor Gobernador Gustavo Sáenz teniendo en cuenta que hay muchísimas mujeres comprometidas y con ganas de trabajar creó la Secretaría de la Mujer. Entonces nosotros no podemos aprobar un proyecto si no escuchamos a la Secretaria de la Mujer, señora Itatí, que vino, nos expuso cómo está trabajando, también le comentamos cuál es la idea de que venga un funcionario, porque tenía su agenda ocupada, pero obviamente entre agenda y agenda el espacio está para trabajar con la Provincia.

Si nosotros hubiéramos sacado esa ley no estaríamos cumpliendo con lo que el Gobernador hizo, que es nombrar una funcionaria, y después iba a tener que volver a Diputados. O sea, tenemos solamente cuarenta y ocho proyectos para ser tratados acá en la Cámara alta, que está formada por veintitrés Senadores, la Cámara más federal, es la más representativa. El voto de mi colega Senador Emiliano Durand es el mismo que el voto del Senador de La Caldera. Por qué. Porque acá no vemos la proporción de la cantidad de habitantes, vemos a los departamentos, la capacidad de ellos son las mismas, tienen muchas ganas de trabajar y el voto es valedero. Cosa distinta pasa en Diputados. Pareciera que es una clase, pero -perdónenme- hay que contarle a la sociedad. En Diputados son sesenta. O sea, cobran sueldo como cualquier otro. Ahora, tienen más comisiones, sí, seguramente tienen más ganas de trabajar porque son muchos más y demás, pero lo sorprendente es que uno escucha a algunos diputados que dicen que nosotros hacemos dormir los expedientes, proyectos y demás, los miércoles estamos en Comisión, calle Caseros, los invitamos, porque así también estuvimos trabajando varios proyectos con el Senador Pailler, el Doctor Biella, lo invitamos, trabajamos en conjunto, con el Diputado Rallé de la Comisión de Educación, y las leyes salen más rápido porque se trabaja en conjunto, algo que la sociedad nos está pidiendo, trabajar en conjunto, no es receta mágica, es tener ganas de "laburar". Pero he aquí que la Cámara de Diputados, que es la Cámara baja,

representa a la comunidad, por eso ahí los diputados por Salta Capital son muchos más, en General Güemes tenemos dos, el Diputado Germán Rallé y el Diputado Daniel Segura, pero orgulloso, son Presidente de Bloque, o sea en eso algo le ganamos a los capitalinos -no se me enoje Emiliano-.

Vamos al grano, a lo que la gente quiere saber. En la Cámara de Diputados, así, con esa atención, es lo que seguramente deben estar haciendo algunos diputados, hay noventa y un proyectos, y acá hay varias cuestiones. Hay senadores, como la Senadora Abilés, excelente, no está, los proyectos están allá en Diputados, y como el de ella hay muchos. Ahora si ellos tienen noventa y un proyectos guardados, quiero creer que los están estudiando, y nosotros tenemos cuarenta y ocho. Matemática pura, nosotros estamos trabajando, a lo mejor ellos también trabajan, pero sería bueno que vean, obviamente, la tratativa en su forma de trabajar, y ojo que yo vengo los martes y veo a los diputados porque trabajamos en conjunto con los Diputados Daniel Segura y Germán Rallé, Presidentes de los Bloques. Para mí es un orgullo. Pero cuando escucho a algunos diputados que dicen que nosotros no trabajamos, que tenemos las cosas dormidas, la verdad que me molesta. Y sabe por qué me molesta, señor Presidente. Porque veo que mis colegas en las comisiones trabajan, que nosotros los jueves trabajamos acá, que pedimos informes, que algunos responden y otros no, porque parece que más allá del análisis político, de que te voten, que te presentas en una campaña y demás, no es solo estudiar la Constitución Provincial que se reformó acá, que muchos estuvieron siendo convencionales, sé que hay que entender y saber cuál es la función de cada uno, y si tenés el orgullo de que el Gobernador te llame para ser parte del Ejecutivo, una de las funciones también es responder cuando tenemos una nota de parte del Senado.

Qué quiero decir con esto. Seguramente hay mucho por hacer, nadie lo puede negar, siempre, siempre quedan cosas por hacer, pero cuando uno hace una ley, y más aún de salud, como hoy, y que salió desde acá, ver que a la gente con HIV, con hepatitis, con distintas enfermedades, le sirvió, eso significa que sí trabajamos. Por eso llamo a la reflexión a mis colegas diputados -y ahí también hay proyectos míos, aclaro- trabajemos para la gente, dejemos tanta vueltería. Y si hay alguna duda, el teléfono, que es algo mágico ahora, porque a lo mejor estamos en la sesión y estamos respondiendo algunos pedidos de la gente, también podemos pedirle al diputado, al senador, a los funcionarios de la Cámara de Senadores que se saquen alguna duda y el proyecto de ley salga.

Simplemente eso, señor Presidente, porque sé que usted como Presidente, como máxima autoridad de esta que es la Cámara alta, se va a poder comunicar con el Presidente de la Cámara de Diputados, que es una persona a la que estimo muchísimo, y a lo mejor alineemos todos los patitos con ganas de laburar, porque nos quedan solamente creo que dos sesiones, pero este Senado nunca, nunca dejó de trabajar y si este Senador no vino alguna vez a sesionar es porque estuvo representando en Legislaturas Conectadas de Argentina, porque soy Vicepresidente Primero y llevé los proyectos de la provincia de Salta, que el Ministerio de la Producción me los envió, me lo pague al pasaje solito, no fui con comitiva, si quería llevar a alguien había que pagar. Este Senado también tiene sus representantes en lo que en su momento cuando usted comenzó era el Parlamento del NOA, ahora

es el Parlamento del Norte Grande, y muchísimos proyectos que desde acá ustedes llevaron ahí también le sirvió al Ejecutivo Nacional, también le sirvió como herramientas al Gobernador Gustavo Sáenz y al resto de los gobernadores para tratarlos.

Vuelvo a decirle a mis amigos diputados, sea del signo político que sea, “estás sentado acá y representás a tu departamento”, trabajemos en conjunto y las dudas se disipan en las comisiones, y si no, con nuestros asesores.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento San Carlos.

Sen. Magno.- Señor Presidente: para manifestar la molestia, como autoridad y como representante del departamento San Carlos.

El Gobernador hizo una visita al pueblo de San Carlos, nosotros ni enterados, sabiendo que tenemos muchos problemas en el pueblo y que es la primera vez que nos visita. Hoy en día estamos con un problema de agua, porque a los productores hace un mes se les quemó la bomba y no estamos teniendo soluciones. También tenemos agua potable con boro y arsénico, que tampoco se nos está dando una respuesta. Diferentes problemas tiene el pueblo de San Carlos.

El Gobernador ha caminado el pueblo simplemente con el Intendente. Cómo puede ser que nosotros, como legisladores, ni siquiera estemos enterados para poder transmitir la problemática que tiene el pueblo de San Carlos.

Nada más.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Ampuero.- Señor Presidente: también voy a referirme a los proyectos de ley que fueron enviados a Diputados. Solicito en especial por el proyecto de reforma de la Ley 7121, por el que se solicita incorporar, reconocer a los pueblos indígenas como Lule, logys, Atacama, Weenhayek y Tastil.

Hemos tenido estos últimos días distintas manifestaciones de los representantes de los pueblos originarios de estas comunidades, solicitando que se apruebe esta ley que le dimos media sanción acá, en la Cámara de Senadores, en diciembre de 2019. Como decía el compañero Rosso, dos años deben estar estudiando esta ley para poder sacarla mejor, seguramente. Creo que estos hermanos merecen ser reconocidos, porque al no reconocerlos estamos vulnerando sus derechos como pueblos originarios.

Otra de las leyes que también está en Diputados, en la Comisión de Educación, es la ley a la que le dimos media sanción y que juntamente con el Senador Rosso solicitamos se incorpore la educación agronómica.

Una ley de mi autoría en particular, solicitando la creación de un Juzgado Multifuero en Santa Victoria Oeste, también está en Diputados.

Son leyes que hacen al beneficio de la gente, no es en beneficio de un senador ni de un diputado. Cuando ellos presentan, nosotros la analizamos,

consultamos con los organismos correspondientes, con todos los que se involucran en esa temática, pero la vamos sacando.

Por lo que solicito a la Cámara de Diputados, así como lo hizo de manera formal el Diputado por Rivadavia Rogelio Segundo, quien le solicitó al Presidente de la Cámara de Diputados de manera formal que se incorpore en el Acta Parlamentaria próxima de ellos. Me parece muy bien. Felicito a este Diputado por haberse preocupado y darle la solución para la reforma de la ley y reconocimiento de los pueblos indígenas.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Señor Senador, una pregunta. Cuando ustedes presentaron ese proyecto de ley, la media sanción que aprobó este Cuerpo, es habitual, pero no recuerdo puntualmente el tema ¿hemos hablado con las autoridades del Ejecutivo, del área respectiva, a los efectos de consulta para sancionar la ley?

Sen. Ampuero.- Sí, generalmente nosotros mandamos las consultas, algunos responden, otros no. Considerando los plazos lo llevamos a tratamiento en este recinto.

Sr. Presidente (Marocco).- La última, señor Senador. Que no aparezca como un diálogo. Jueces de Paz ¿tienen ustedes en la localidad de Santa Victoria?

Sen. Ampuero.- Hay un Juez de Paz.

Sr. Presidente (Marocco).- Gracias.

6

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento en que los senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario en la presente sesión.

V

Proyectos de Resolución

20

Expte. N° 90-31.689/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- En virtud de lo establecido en los artículos N° 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Secretario de Obras Públicas, para que en el plazo de diez días, informe: estado actual y grado de avance de la obra denominada "Nueva red de distribución de agua para la Calderilla", Expte. N° 2020- 77292398. De encontrarse paralizada la misma, informe los motivos y causas, fecha de reinicio, obras complementarias, y cualquier otra información atinente a la misma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Miguel Calabró

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: por error administrativo mío, debería haber retirado oficialmente este pedido de informe porque ya me comuniqué con el Secretario de Obras Públicas y tengo lo que necesitaba.

Sr. Presidente (Marocco).- Este pedido de informe pasa a la Comisión respectiva.

21

Expte. N° 90-31.690/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el art. 116 de la Constitución Provincial y al art. 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, requerir al Sr. Secretario del Interior para que informe, en el plazo de diez días, los convenios que se hubieran suscrito durante los años 2020, 2021 y 2022 con los municipios del departamento Santa Victoria, remitiendo copias de los mismos y sus respectivas rendiciones.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Ampuero

Sr. Presidente (Marocco).- Señores Senadores, pasamos a cuarto intermedio, cada uno en su banca, a efectos de acomodar administrativamente cada uno de los temas.

- Es la hora 14 y 58.

- A la hora 15 y 11:

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente 3º Senador Esteban D'Andrea Cornejo.

Sr. Presidente (D'Andrea Cornejo).- Señor senadores, se reanuda la sesión.

Continuamos con el ingreso de proyectos.

22

Expte. N° 90-31.694/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el art. 116 de la Constitución Provincial y el art. 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, requerir al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para que en un plazo de 5 (cinco) días informe sobre las razones que motivan el cierre de la carrera de Profesorado Superior de Música con orientación en Educación Musical, según Res. 1178/16, que actualmente se dicta en la Escuela Provincial de Música y Danzas Tradicionales 6.032 del departamento Cafayate, y cuál será el destino laboral de sus docentes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Saldaño

Sr. Presidente (D'Andrea Cornejo).- Se reserva en Secretaría.

23

Expte. N° 90-31.695/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades en el marco del "2º Encuentro de productos de Nuestra Tierra", que se llevará a cabo el día 10 de diciembre del corriente año, en el Parque de la Familia barrio Solidaridad, organizado por la Secretaría de Fortalecimiento Socio Comunitaria del Ministerio de Desarrollo Social, con la participación de productores, artesanos y empresas de toda la provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Diego Cari - Carlos Rosso - Sergio Saldaño

Sr. Presidente (D'Andrea Cornejo).- Se reserva en Secretaría, por la proximidad de la fecha.

24

Expte. N° 90-31.696/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las fiestas patronales en honor a la Virgen de la Inmaculada Concepción, el día 8 de diciembre en la localidad de Guachipas, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Diego Cari

Sr. Presidente (D'Andrea Cornejo).- Se reserva en Secretaría, por la proximidad de la fecha.

VI

Proyectos de Declaración

6

Expte. N° 90-31.691/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura y del Instituto Provincial de la Vivienda, realice la construcción de una vivienda para médicos en el Hospital Juan Carlos Dávalos de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Carlos Ampuero

7

Expte. N° 90-31.692/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, Vialidad de la Provincia, realice la reparación del badén en río Grande-Vizcachani, sobre la Ruta Provincial N° 47 en el municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Carlos Ampuero

8

Expte. N° 90-31.693/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, Instituto Provincial de la Vivienda, realice de manera urgente la construcción de dos viviendas para médicos en la localidad de Nazareno, departamento Santa Victoria.

Carlos Ampuero

Sr. Presidente (D'Andrea Cornejo).- Se reservan en Secretaría.

Corresponde considerar los asuntos que son de tratamiento en forma inmediata.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor
Presidente de la Cámara de Senadores
Don Antonio Marocco.

7

PEDIDO DE INFORME AL SINDICO GENERAL

Expte. N° 90-31.675/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el art. 116 de la Constitución Provincial y el art. 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, requerir al señor Síndico General de la Provincia, informe en un plazo de 5 días, las actuaciones e intervenciones realizadas a la fecha, respecto al Informe Corte Contable y Auditoria Hospital Nuestra Señora del Rosario de Cafayate, como reza en el Expte. N° 163.655/22 del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

8

**PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE PRODUCCIÓN
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Expte. N° 90-31.676/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

De conformidad a lo preceptuado por el art. 116 de la Constitución Provincial y el art. 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, requerir al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable de la Provincia, y al señor Presidente de Aguas del Norte respectivamente, informe en un plazo de 10 días, lo siguiente:

- a) Registro de Concesiones actualizado, de exploración, alumbramiento y explotación de aguas subterráneas en el Dpto. Cafayate.
- b) Plano de área de distribución y abastecimiento a la población.
- c) Plano de área territorial, con demarcación del recorrido, cauce ubicación de tomas generales, cultivos existentes, y demás datos conducentes a una eficiente distribución del agua.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

9

PEDIDO DE INFORME AL SECRETARIO DEL INTERIOR

Expte. N° 90-31.690/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- De conformidad a lo preceptuado por el art. 116 de la Constitución Provincial y el art. 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, requerir al señor Secretario del Interior para que informe, en el plazo de diez (10) días, los convenios que se hubieran suscrito durante los años 2020, 2021 y 2022 con los municipios del departamento Santa Victoria, remitiendo copias de los mismos y sus respectivas rendiciones.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Nicolás Ampuero

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

10

**PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Expte. N° 90-31.694/2022

Proyecto de Resolución

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E**

De conformidad a lo preceptuado por el art. 116 de la Constitución Provincial y el art. 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, requerir al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para que en un plazo de 5 (cinco) días informe sobre las razones que motivan el cierre de la carrera de Profesorado Superior de Música con orientación en Educación Musical, según Res. 1178/16, que actualmente se dicta en la Escuela Provincial de Música y Danzas Tradicionales 6.032 del departamento Cafayate, y cuál será el destino laboral de sus docentes.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

11

DECLARACIÓN DE INTERÉS DE DIVERSOS EVENTOS

Proyectos de Resolución ¹

Expte. N° 90-31.664/2022. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura, declarando de Interés las actividades por el 94° Aniversario de la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento.

Expte. N° 90-31.665/2022. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura, declarando de Interés el 2do Encuentro de Mujeres – Mujeres que rompieron el molde.

Expte. N° 90-31.666/202. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura, declarando de Interés el Encuentro Provincial de los Mayores.

¹ Resoluciones publicadas en Apéndice

Expte. N° 90-31.667/2022. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura, declarando de Interés las fiestas patronales en honor a la Virgen del Valle, a realizarse en el paraje El Sauce.

Expte. N° 90-31.668/2022. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura, declarando de Interés las fiestas patronales en honor a la Virgen del Valle, a realizarse en la ciudad de General Güemes.

Expte. N° 90-31.669/2022. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura, declarando de Interés las fiestas patronales en honor a la Virgen del Valle, a realizarse en el paraje El Torzalito.

Expte. N° 90-31.670/2022. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura, declarando de Interés las fiestas patronales en honor a la Virgen del Valle, a realizarse en el paraje Cabeza de Buey.

Expte. N° 90-31.671/2022. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura, declarando de Interés las fiestas patronales en honor a la Virgen del Valle, a realizarse en el paraje Palomitas.

Expte. N° 90-31.672/2022. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura, declarando de Interés el 22° Biatlón homenaje a Jorge "Chorita" Pérez.

Expte. N° 90-31.673/2022. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura, declarando de Interés las actividades en el marco de la Muestra Anual de la Academia Danzas Árabe BellyDance.

Expte. N° 90-31.674/2022. De los Señores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura, declarando de Interés la presentación del Libro "Fueron Salteños, Fueron Masones", de Jorge Oliver.

Expte. N° 90-31.679/2022. Del señor Senador Leopoldo Salva, declarando de Interés el VII Encuentro de Escritores en homenaje al poeta Nicolás "Kolla" Soriano.

Expte. N° 90-31.680/2022. Del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés el 160° Aniversario de la Fundación de Rivadavia.

Expte. N° 90-31.685/2022. Del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés las actividades del cierre de Clases Periodo 2022 de la Golden Academy.

Expte. N° 90-31.686/2022. Del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés las actividades en el marco del Aniversario del Ballet Identidad, bajo el lema "30 años de Amor a lo Nuestro".

Expte. N° 90-31.687/2022. Del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés la Muestra Anual 2022 Ballet Danzamérica.

Expte. N° 90-31.688/2022. Del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés los 10 Años de trayectoria y exposición anual de la Academia de Danzas Nativas Virgen del Valle.

Expte. N° 90-31.695/2022. De los señores Senadores Néstor Cari, Carlos Rosso y Sergio Saldaño, declarando de Interés el 2° Encuentro de Productos de Nuestra Tierra.

Expte. N° 90-31.696/2022. Del señor Senador Néstor Cari, declarando de Interés las fiestas patronales en honor a la Virgen de la Inmaculada Concepción, a realizarse en Guachipas.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

12

OBRAS PARA DISTINTOS DEPARTAMENTOS

Proyectos de Declaración ²

Expte. N° 90-31.681/2022. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la regularización y titularización de los Lotes Fiscales de Rivadavia, Santa Rosa y de La Unión.

Expte. N° 90-31.682/2022. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de playón deportivo para el Colegio Secundario N° 5154 de Los Blancos.

Expte. N° 90-31.683/2022. Del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado que los adquirentes de automotores domiciliados en Santa Victoria Oeste y Nazareno registren los mismos en La Quiaca, provincia de Jujuy.

Expte. N° 90-31.684/2022. Del señor Senador Jorge Soto, viendo con agrado el abordaje integral de prevención y asistencia en suicidios en los departamentos La Viña y Guachipas.

Expte. N° 90-31.691/2022. Del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado la construcción de vivienda para médicos en el hospital Juan Carlos Dávalos de Santa Victoria Oeste.

Expte. N° 90-31.692/2022. Del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado la reparación del baden en río Grande-Vizcachani, Municipio de Santa Victoria Oeste.

Expte. N° 90-31.693/2022. Del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado la construcción de viviendas para médicos en la localidad de Nazareno.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

² Declaraciones publicadas en Apéndice

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 32/2022.

13

CREACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE MEDICINA DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA

Expte. N° 91-46.409/2022 ³

Dictamen de Comisión

La Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se crea el Régimen Especial de Becas destinado a estudiantes salteños con domicilio en el interior de la Provincia que cursen la carrera de Medicina en la Universidad Nacional de Salta; y, por las razones que dará el Miembro Informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 23 de noviembre de 2022.

Marcelo Durval García - Mashur Lapad - Manuel Pailler - Jorge Soto

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. García.- Señor Presidente: el presente proyecto de ley que viene en revisión de la Cámara de Diputados tiene por objeto crear un sistema de becas. Más allá de los sistemas de becas vigentes que tiene el gobierno de la provincia de Salta, éste tiene una particularidad, que está destinado para los estudiantes de la carrera de medicina o que hayan aprobado el examen de ingreso a la carrera de medicina, con la particularidad que tiene que ser en la UNSA en la provincia de Salta.

Recordemos que la carrera de medicina que funciona en la UNSA fue creada en el año 2015, siendo Anexo, porque la sede era la Universidad Nacional de Tucumán y desde este año, 2022, pasó esta carrera a ser propia de la Universidad Nacional de Salta, dentro de la Facultad de Ciencias de la Salud. Esta facultad ofrece una formación académica por año, aproximadamente para quinientos alumnos.

Lo que se pretende con este proyecto de ley, más allá, como decía, que ya hay un sistema de becas de la Provincia, hay becas nacionales que están destinadas a todos los estudiantes que cursen carreras terciarias o universitarias, esto está apuntado solamente a los alumnos del interior de la Provincia que viven a más de cincuenta kilómetros de la Capital donde funciona la Facultad de Salud o la Universidad Nacional de Salta. Es a los efectos de que los estudiantes del Interior se animen a estudiar esta carrera de Medicina.

³ Texto de la Ley publicado en Apéndice

Sabemos que la beca significa mucho para un estudiante del interior, sobre todo si la destinan para pagar el alquiler, porque son del interior justamente. No es el caso, quizás, de los de Capital, que tienen su residencia habitual en Capital o dentro de los cincuenta kilómetros de la UNSA y también porque los estudiantes de Capital o del Área Metropolitana tienen el boleto estudiantil gratuito, lo que no les ocasionaría inconveniente alguno para asistir a tomar clases, en este caso en la UNSA.

Quiero agregar otro dato, que hoy actualmente nueve de cada diez ingresantes a la carrera de Medicina en nuestra Provincia son de Capital o de los departamentos aledaños que están en el Área Metropolitana.

Entonces, sabemos después de haber pasado esta pandemia ha destapado muchas cuestiones, anomalías y carencias en el sistema de salud y lo que más nos ha preocupado es la falta de profesionales médicos y más allá que se decía que hay un sistema de becas de la Provincia, un sistema de becas del propio Senado que da un beca por departamento para los que estudien medicina en cualquier lugar del País, esto está destinado solamente para los estudiantes del interior que estudien únicamente medicina y que lo hagan solamente en la UNSA. Es decir, se trata de estimular que el estudiante elija esta carrera y también que elija estudiar en nuestra Provincia, ya tenemos la carrera en la UNSA en la Facultad de Salud. Decía que ha destapado muchas cuestiones, sobre todo en el interior de la Provincia, donde hay carencia de médicos y debemos estimular que los estudiantes del interior estudien esta carrera y por supuesto que quieran volver a trabajar en su lugar de origen.

En esta ley se requiere algo similar a las existentes, ser argentino, tener cuatro años de residencia en la Provincia, tener domicilio mayor a los cincuenta kilómetros de la UNSA, acreditar que el grupo familiar o el beneficiario no cuenta con ingresos suficientes para afrontar los gastos de la carrera y cumplir con los requisitos académicos que establezca la Autoridad de Aplicación. Se crea una Autoridad de Aplicación, la que va a hacer un seguimiento y si el estudiante beneficiado con esta beca, que va a estudiar en la UNSA la carrera de Medicina, lo hace de una forma normal y cumple con los requisitos académicos que va a exigir la Autoridad de Aplicación, puede tener la beca hasta que finalice su carrera.

También quiero decir que se fija anualmente el monto de la beca, el que no debe ser inferior al 40% del Salario Mínimo Vital y Móvil y que se podrá incrementar a medida que los alumnos avancen en la carrera. Me parece importante esto y, reitero, por dos o tres motivos, por la falta de médicos en el interior, para estimular que los estudiantes de nuestro interior de la Provincia estudien medicina, para que lo hagan en la provincia de Salta en la Facultad de Salud donde está la carrera de Medicina, que sean y estudien en Salta y se queden a trabajar en Salta una vez recibidos.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores senadores y senadora, nos acompañen con el presente proyecto.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: nuestro voto positivo a este proyecto de ley, que beneficia a los del interior profundo de la provincia de Salta. Realmente es necesario becar, que nuestros jóvenes tengan la oportunidad de estudiar.

La verdad que viviendo en el interior es muy complicado venir a la ciudad de Salta, pagarse un alquiler, desprenderse de la familia es muy complicado. La beca que trata este proyecto de ley es muy buena, es una idea para ayudar, para colaborar con la gente del interior de la Provincia, que tenga la oportunidad de estudiar esta carrera y más aún que es una carrera hoy dictada en la Universidad Nacional de Salta. Por eso es una muy buena oportunidad para que nuestros jóvenes puedan realizar la carrera de medicina teniendo el apoyo del Estado.

La pandemia ha desnudado realmente las grandes falencias que tenemos, como la falta de médicos, y más en el interior profundo, a donde hoy por hoy cuando se necesita un médico en Tolar Grande es difícil conseguir, o puede ser San Antonio de los Cobres o cualquier parte del interior que esté muy lejos de la ciudad, es muy difícil que los médicos vayan para ahí.

Entonces, esto va a ayudar a nuestros jóvenes para que el día de mañana pueden tener una profesión de médico. Es una buena oportunidad para nuestros jóvenes.

Por eso es que desde nuestro Bloque Evita Conducción apoyamos este proyecto de ley, porque hace falta para toda la gente del interior.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: la verdad que nuestro Bloque va a acompañar este proyecto porque tiende -como dijo el miembro informante- a abarcar las distintas áreas que tienen que ver con la decisión tomada de tener una Facultad de Medicina en la provincia de Salta, ya que en la Provincia vecina de Tucumán existe la carrera y normalmente las carreras que se ponían en la Universidad de Salta eran las que no estaban tan cerca de nuestros comprovincianos. Pero muchos años de lucha, de dirigentes políticos, de los políticos de distintos sectores de la provincia de Salta que buscaban que la carrera de Medicina esté en Salta se concretó.

El gobierno nacional y las autoridades universitarias de ese momento tomaron la decisión, y en conjunto aportamos a que hoy Salta tenga la Facultad de Medicina en nuestra Provincia y que miremos hacia el interior con proyectos como éstos, con leyes como ésta, donde le demos oportunidades a mujeres y hombres de nuestro interior profundo, que seguramente abrazan la vocación de ser profesionales médicos, que tengan la oportunidad de hacerlo, porque en ese interior profundo en muchos sectores hay economías de subsistencia, les alcanza únicamente para subsistir en los lugares donde nacieron, o si no se tienen que venir desarraigados a las grandes ciudades a buscar changas, cuando tienen todas las condiciones, toda la capacidad y son muy voluntariosos en el tema de estudiar. Estudiar para médico no es para cualquiera, es realmente una vocación, es buscar el ser una herramienta de acompañar a quienes están en su momento más vulnerables, porque eso es lo que tiene un ciudadano cuando padece alguna enfermedad, vulnerabilidad, y si

el médico, ese profesional no tiene convicciones, no tiene empatía, empieza a tener otros conceptos de la salud pública u otro concepto de la salud en sí.

Que nuestros mujeres y nuestros hombres del interior vengan y se dediquen a estudiar una carrera tan larga, tan costosa, tan difícil, ya es una muestra de vocación y por eso yo creo que este proyecto, esta ley, una vez sancionada va a decirle a la universidad "valoramos lo hecho por usted", le va a decir al gobierno nacional "valoramos que haya confiado en la Universidad Nacional de Salta para que esté esta Facultad", pero le va a dar las herramientas a nuestras mujeres y hombres del interior, a nuestros jóvenes para poder estudiar. Esa es la complementación que sirve, eso es cuando una ley interpreta a la sociedad en su conjunto y por eso con mucho orgullo, con mucha alegría, con beneplácito, como hombre del interior, como Senador del departamento de Cachi, acompañó este proyecto de ley porque abarca todo esto que están mencionando los senadores preopinantes y lo que acabo de decir.

Realmente creo que es poner en nuestros jóvenes un aporte, un aporte mínimo, pero un aporte que le podrá permitir abrazar esta vocación y en el futuro tener muchos médicos de nuestro interior.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Durand.- Señor Presidente: adelanto el acompañamiento a este proyecto, la verdad que alentar el estudio y la formación profesional en un país como la Argentina, donde la deserción escolar y el abandono de las carreras universitarias lamentablemente tiene altos niveles, es muy positivo, más en un país donde la movilidad social se basó y se fundó sobre todo en el estudio.

Hay un dato que es muy importante y la OMS señala que un país necesita como mínimo 2,4 médicos cada mil habitantes. Argentina, si no me equivoco, tiene según el Ministerio de Salud de la Nación 3,94 médicos cada mil habitantes, lo que le equipara a países como España, que están en una instancia de desarrollo muy superior, que tiene 3,95 médicos cada mil habitantes. Recordemos este dato, Argentina 3,94 médicos cada mil habitantes, pero cuando venimos a Salta, Salta como provincia tiene 2,33 médicos cada mil habitantes. Salta tiene la mitad del promedio de los médicos que tiene el País. Si a su vez este dato no está reflejado en este índice del Ministerio de Salud, pero lo vemos en las noticias y vemos en todos lados la dificultad que hay en el interior en retener profesionales y en formar profesionales, con lo cual nuestra Provincia tiene índices de formación de médicos cada mil habitantes similares a países africanos cuando el País tiene similares a países europeos en promedio, a países europeos como España por supuesto. Con lo cual este proyecto es muy auspicioso y va en el sentido correcto, que es apoyar la universidad pública y sobre todo el acceso federal a la universidad.

Por esto, adelanto mi voto positivo y según lo que escuché en las reuniones previas a esta sesión hay -me animo a decir, no puedo hablar por otros senadores- un completo acompañamiento al proyecto porque consideramos que es algo muy necesario.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: no voy a dejar de mencionar a todos aquellos estudiantes que desean poder ser el día de mañana un profesional en su Departamento, cuando tanto se habla de la necesidad de profesionales médicos que este Senado saque una ley así es fundamental. Por eso el acompañamiento, por sobre todas las cosas, políticas sociales, educativas y de salud son fundamentales. Hay que seguir acompañando a los jóvenes que quieren tener un futuro.

De eso se trata, eso es una política de Estado, que un joven venga a estudiar y sobre todo en una universidad pública, porque muchas veces no se valora lo que significa una universidad pública, debemos empezar a valorar todas esas cosas, teniendo en cuenta la gran necesidad de profesionales que hay, y los que están, excelentes, que puedan brindar todos sus conocimientos. Estas son formas de demostrar que se trabaja para esos jóvenes que quieren ser el día de mañana los grandes profesionales que necesitamos en el interior.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Ampuero.- Señor Presidente: con esta ley demostramos que es una política de Estado federal mirando hacia el interior, para darles la posibilidad a los jóvenes de formarse profesionalmente en el área de la salud, a través de esta beca, y utilizando las instituciones educativas estatales como es la UNSA, en este caso. Como decían los senadores preopinantes, viendo la necesidad de médicos en el interior. En el interior siempre hubo carencia de profesionales médicos en los hospitales.

El dato que decía el colega por Capital, dos médicos cada mil habitantes, en mi Departamento tendríamos que tener al menos ocho o diez profesionales; sin embargo tenemos dos profesionales por cada municipio.

Creo que es la forma de dar las herramientas para que nuestros jóvenes, que son el futuro de mañana, tengan una formación y puedan brindar el servicio en cada uno de nuestros municipios, de nuestros departamentos, y por supuesto en cada una de las comunidades.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Voy a decir lo que digo todas las sesiones, cada uno de los senadores tiene el texto de la ley, por lo tanto

votamos el artículo nominándolo nada más. Se va a votar.

- Sin observaciones de aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

Sr. Presidente (Marocco).- Artículo 6º de forma. Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

14

CAJAS DE JUBILACIONES Y PENSIONES PROVINCIALES NO SOLICITARÁN CONSTATACIÓN DE SUPERVIVENCIA

Expte. N° 90-31.134/2022.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley del señor Senador Esteban D'Andrea, por el cual las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Provinciales, no podrán solicitar a sus afiliados, por cualquier medio, la constatación de su supervivencia o fe de vida, como requisito previo para el pago de los beneficios de los que fueran titulares; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Las Cajas de Jubilaciones y Pensiones creadas por Leyes Provinciales, sean de carácter estatal o privadas con contralor estatal no podrán solicitar a los beneficiarios de sus prestaciones, la constatación de su supervivencia o fe de vida, como requisito previo para el pago de los beneficios de los que fueran titulares, siendo a cargo del Estado las referidas constataciones por el medio que determine la norma reglamentaria.

Art. 2º.- Las Cajas de Jubilaciones y Pensiones a las que refiere el artículo 1º podrán, al solo efecto de constatar la vida de sus beneficiarios, celebrar convenios con el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Salta, con el RENAPER y el Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia y/o el que en el futuro los reemplace.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 23 de noviembre de 2022.

Javier Mónico Graciano - Jorge Pablo Soto - Walter Wayar - Mashur Lapad

Miembro Informante: Senador Esteban D'Andrea Cornejo.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea Cornejo.- Señor Presidente: este Senado ha venido marcando una posición coherente en su continuidad y sosteniendo que no es justo que se ponga la responsabilidad sobre las personas de demostrar la supervivencia de un beneficiario, por la simple razón de que, de ese modo, se salva la responsabilidad del banco que liquida estas jubilaciones y pensiones. Por el contrario, se ha venido sosteniendo la responsabilidad del Estado, que debe

ser quien determine que una persona está viva o no y que es la persona que va a poder cobrar esa jubilación, que con tanto esfuerzo se ganó, con el trabajo de toda su vida. Hemos argumentado muchas veces que en pleno Siglo XXI es inconcebible que el Estado no pueda cruzar datos entre el Registro Civil y la ANSES, y seguir sosteniendo algo que parece totalmente irracional, que es exponer a nuestros jubilados de una edad avanzada, que quizás se pueden mover con muy pocos medios, inclusive adentro de sus casas, y que recorran kilómetros.

Muchas veces se piensa también en una política alejada de la gente, quizás por estas cosas que, como en el proyecto anterior, lo que se busca es visibilizar lo que sufre o lo que siente la gente del interior profundo, como dijeron los senadores preopinantes, y que venimos sosteniéndolo porque este problema lo tienen en el interior de nuestra Provincia como seguramente el interior de muchas localidades de nuestro País. Aquí lo hemos hablado, lo hemos sostenido y empujado muchísimas veces con los senadores de Santa Victoria, de Cachi, de Iruya, de La Poma, y todo el interior profundo, en donde sabemos y visibilizamos a lo que están expuestos nuestros jubilados, y es que una vez al mes tengan que venir a sostener que están vivos.

Quizás estas leyes puedan ser cómodas por la facilidad que tienen en las grandes ciudades, de poder demostrar que están vivos a través de internet o de la utilización de la tarjeta de débito, que son algunas de las facilidades que dan, a las que no pueden acceder todos los ciudadanos y creo que las leyes son justamente el buscar que todos tengamos las mismas oportunidades.

Quienes vivimos en el interior sabemos lo que es el día a día de nuestra gente, y que tiene que trasladarse una vez al mes a cobrar su jubilación, no teniendo conectividad, teniendo que trasladarse muchísimos kilómetros a lomo de caballo, de mula o pagando un transporte alternativo. Esto lo hemos dicho muchísimas veces y hemos buscado absolutamente todos los medios, hemos buscado tener reuniones con el Jefe de la ANSES Regional, con notas enviadas a las distintas reparticiones de la ANSES y no podemos de ninguna manera. Por eso decía que es muy difícil para nosotros poder explicarle a una persona mayor o a un familiar de una persona mayor que nosotros no podemos evitar que tenga que hacer la Fe de Vida, que si no hace la Fe de Vida no cobra, y que si no lo hizo tiene que ir a la ANSES a hacer una fila eterna para pedir una orden de pago, hacer otra fila eterna en un Banco Nación. Hay gente que no vive a una cuadra ni a diez kilómetros de un banco y tiene que trasladarse muchísimos kilómetros para poder cobrar una jubilación y que por ahí el transporte alternativo se lleva un porcentaje grande.

Hemos venido preocupados todos los senadores por esta situación que no tiene un oído que escuche, y debemos seguir trabajando.

En realidad el proyecto en sí lo que busca o lo que podemos hacer, y lo debemos explicar, es que es para los jubilados y pensionados que dependen de las cajas que son controladas por el Estado Provincial, pero quedando claro que es un proyecto que en línea manifiesta declaraciones de este Cuerpo hacia las autoridades nacionales, queremos visibilizar que, en nuestra Provincia, las Cajas que dependen de la Provincia no demandan esta Fe de Vida, es una función del Estado, y así lo pedimos.

Creo que es un tema redundante, hemos hablado muchísimas veces sin tener mayores respuestas. Este es un paso más, la sanción de esta ley, que si es acompañada por todos los senadores va a tener media sanción, para que nuestras cajas no tengan que pedir esta Fe de Vida, lo que no soluciona el problema porque la gran mayoría de nuestros jubilados cobra a través de la ANSES y van a seguir teniendo que hacer esta Supervivencia, pero es dar un paso, y seguir en esta lucha por lograr que se escuche al interior, que nuestros legisladores nacionales, los de todo el País, autoridades de la ANSES entiendan que vivir en el interior, tener que trasladarse, no tener una sucursal del banco, no tener conectividad, no es un problema en la responsabilidad de ellos, sino es una responsabilidad absoluta del Estado, el Estado tiene que dar las herramientas y la solución a esas personas, encima agravado porque son mayores y que las hemos expuesto a temperaturas bajísimas para que tengan que ir al banco, ahora seguramente expuestas a las lluvias y demás, a trasladarse y seguir realizando esta Fe de Vida.

Es mi intención y la de todos los senadores no cansarnos en esta lucha y hacer de una vez por todas un lugar igualitario o que vivir en el interior no sea el vivir en inferioridad o vivir en un país de segunda, porque realmente no tienen las herramientas para solucionarlo.

Por eso, pido a mis pares que me acompañen en este proyecto. De hecho, como decía anteriormente, es una preocupación. Esto lo armamos entre muchos que sentimos estas desigualdades y que queremos de alguna manera visibilizarlo.

Desde Salta, a partir de la sanción de esta ley, en el momento en que salga, no se va a pedir la Supervivencia o la Fe de Vida, y buscamos que esto sea también para toda la gente de nuestro País y que el Estado cumpla la función que debe cumplir.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: lo primero que voy a decir, para que no haya confusión luego con el análisis que voy a hacer, es que voy a acompañar positivamente este proyecto. Es un proyecto de ley que me obliga a hacer distintas reflexiones y por eso las voy a hacer.

Si fuera que esta ley la está analizando un juez, no le ve el espíritu de lo que queremos los senadores, diría 'no es abarcativa en Salta porque el 95% de los jubilados cobran de la ANSES y por lo tanto es un organismo nacional, lo rigen las leyes y normativas nacionales'. Así nos está pasando en el Juzgado Federal Electoral, por ejemplo. Te miran una ley y le ven la letra y no el espíritu. Entonces fallan en contra de la gente, a favor de lo que les conviene a veces a los poderosos. Pero el espíritu es importante y esto es lo que hoy día estamos discutiendo.

Discutir esta ley nos debería hacer sentir como sociedad vergüenza. Vergüenza que tengamos que discutir una ley porque hay una sociedad sin empatía con el otro, quienes más vulnerable están, que son las mujeres y hombres que han llegado a cumplir un ciclo en la vida de trabajo y se jubilaron. Por la falta de empatía, por la falta de criterio, de quienes tienen responsabilidades en las áreas que pueden resolver estos temas, tenemos que

estar tratando una ley que nos sirve para el discurso, pero es importante que lo demos. Porque es así.

Cómo puede ser que un jubilado tenga que gastarse el 50% de su sueldo cuando es de las altas montañas o de los montes para llegar a un lugar a decir 'eh, aquí estoy, vivo'. Se gastó el 50% de su pequeño ingreso. Ahora, cuando se lo planteas a las áreas correspondientes te dicen 'no, no es así, lo pueden hacer de otra manera, se sacan la fotito, hacen así'. Andá a sacarte la fotito en el chaco salteño, andate a tres mil metros de altura a sacarte la fotito. Cero criterio, cero conocimiento de lo que es la topografía de nuestro País. Aquí estamos hablando de, justamente, que la Nación debería empezar a ver con... Entonces, ahí nomás te dicen que están las respuestas, que está la tecnología, pero claro, debe ser para Suiza, a nosotros todavía no nos sirve.

Cuando llegamos a conversar con nuestro vecino, el pobre vecino nos dice 'ché, ¿me dan para el remis? Me cobra doce mil pesos para llevarme y son treinta kilómetros por los cerros, doce mil pesos para ir, doce mil pesos para volver'. 'Y ¿cuánto cobrás? Veintiséis'. Y has pagado veinticuatro. ¿Dónde está el funcionario que no ve eso? ¿Dónde está? Si fuera la falta de empatía ahí nomás sería una sola cosa y podríamos abordarla. Pero cuando vemos que nuestra gente tiene que caminar kilómetros de kilómetros para llegar a cobrar esa jubilación a un cajero, cuando vemos a nuestra gente en las grandes ciudades haciendo colas de colas en el frío y el calor para cobrar en los pocos cajeros, y pasamos todos y los miramos como una cosa común, como una cosa natural, por ahí nos sale 'pobre anciano', 'pobre mayor', 'mirá lo que le hacen', es lo máximo que nos sale, pero luego hacer y accionar, no.

Estamos hablando de los sectores que más beneficios tienen en este país, desde hace muchísimos años, la patria financiera, que ahorra en salarios, genera menos empleo porque aborda la tecnología, pero esa tecnología, que sí le podría servir a los sectores populares alejados de donde tienen su cajero, 'ah no, es muy costoso para ponerlo'. Entonces, querés ahorrar en salarios, querés ahorrar en gastos de una tecnología, que sí le daría un mejor vivir y un mejor pasar, no solo a las mujeres y hombres mayores sino a todo trabajador que tiene que cobrar su sueldo, porque está todo bancarizado, a través de los bancos, cuando más se bancariza la economía más gana la patria financiera. Como Estado no tenemos la fortaleza, la capacidad o la empatía para empezar a hacer ver que los que más tienen deben aportar, que los que más ganan deben aportar, y acercarle a la comunidad herramientas que le permitan una mejor calidad de vida. Como sectores de la sociedad, lo suframos o no lo suframos, porque nosotros capaz nos bajamos del vehículo en el cajero que está con menos gente y lo resolvemos, pero como lo resolvemos nosotros y para nosotros está resuelto, no tenemos la responsabilidad de opinar, de actuar de accionar para que se vayan modificando cosas. Ponemos números de teléfono para que la gente pida el turno, todo verso, porque luego al teléfono no se lo atiende, y vos tenés la gente a las cuatro de la mañana haciendo cola para pedir un turno en un hospital, que cuando llega le dicen que el número ya se terminó y tiene que volver a ver si hace cola desde más temprano. Son cosas que están pasando en el hoy, no son cosas del anterior, del ayer, son del ayer, del hoy y serán del mañana, si seguimos con una sociedad con falta de empatía, con falta de compromiso por el otro, cuando lo del otro no te importa porque vos tenés solucionadas las situaciones.

Por eso se suscita luego también, por ejemplo, que cuando viene una pandemia y un Estado dice que le vamos a poner un impuesto por única vez a los más pudientes, te salen personas que han nacido en barrios muy muy pobres, pero que por su profesión, su oficio, su arte se hicieron muy muy rico y te dice 'ah, no, no quiero poner'. Se olvidaron dónde nacieron, se olvidaron que tienen familia y vecinos en esos lugares con muchas necesidades y que no estamos pidiéndole a él que nació pobre que la ponga, les estamos pidiendo a todos los que pasaron una cuenta importante, pero salen todos a defender. Como salieron a defender "todos somos Vicentín", se acuerdan cuando salían y decían "todos somos Vicentín", "todos somos Vicentín" y defendían a Vicentín, y un Presidente fue para atrás en una medida que tenía que ir para adelante, porque dice Vicentín, se enriqueció mucho más y siempre se enriqueció con la plata de todos los argentinos, con créditos millonarios en dólares que le daban, pero eran todos Vicentín, y por qué si eran todos Vicentín no han puesto un poco cada uno y cubrían la deuda de Vicentín, y entonces la Argentina habría tenido recursos que le había prestado a malos empresarios.

Todas estas cosas nos permite este proyecto de ley, que si vemos que tiene que ver con las cajas provinciales, únicamente son las cajas profesionales, porque todo lo demás tiene que ver con la Nación. Entonces diríamos, si yo me pongo en esos jueces que se fijan en la ley, no tiene sentido esta ley, muchachos. Qué estamos haciendo, un verso, estamos haciendo un circo, no tiene sentido, el que se jubila de abogado, de médico, que tiene caja privada, ya tiene un mecanismo de cobro, ya no tiene que hacer ese Fe de Vida, pero no, lo estoy tomando con mucha responsabilidad. Por eso dije que lo voto favorablemente de entrada. Pero la responsabilidad es opinar, la responsabilidad es animarme a hablar en este recinto, donde tengo que decir que empezemos a poner lo que hay que poner para que los sectores más pudientes empiecen a poner lo que tienen que poner, para que nuestras comunidades que menos tienen vivan mejor.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Ampuero.- Señor Presidente: este tema lo hemos planteado durante todo el año en este recinto y vamos a seguir haciéndolo porque hay que buscar y nos tienen que escuchar, nuestros abuelos no pueden estar padeciendo esta situación, el 90% del mísero sueldo que tienen de jubilación o de pensión prácticamente lo tienen que gastar en transporte, porque si no lo hacen pierden el próximo sueldo. Hace una semana me llamaban para ver cómo se hace para recuperar el beneficio de un jubilado que no tenía familiares, estaba internado, no pudo presentar el Fe de Vida y al mes siguiente ya no pudo cobrar. Ahora, qué tiene que hacer para poder restablecer su beneficio, trasladarse a una oficina de ANSES que está a más de ciento cincuenta kilómetros desde nuestro pueblo y ochenta kilómetros más desde el paraje donde vive, donde no hay medio de transporte, no hay transporte público. Quién le va a dar para cubrir los gastos de traslado y que vaya y solucione su situación.

Es totalmente indignante el trato que reciben los abuelos a esta altura, en la época en que estamos, donde la tecnología favorece muchas cosas, pero no lo utilizan en beneficio de los más pobres. Realmente es una pena que

nuestros abuelos estén pasando esta situación. La Fe de Vida se puede justificar o reemplazar tranquilamente con el cruce de datos del Registro Civil, pero no lo van a hacer, no lo quieren hacer. Eso es lo que pasa. Los obligan a que vayan y se presenten cruzando cerros, montañas, ríos, y digan “acá estoy”, y no tienen en cuenta cómo se trasladan, en qué se trasladan y la condición de salud que tienen estos abuelos.

Por eso es importante comenzar por esta ley y seguir insistiendo para que desde Nación se elimine esta obligatoriedad.

Sr. Presidente (Marocco).- Merece dos reflexiones las exposiciones de los senadores.

Alguien dijo en algún debate que este era el organismo más federal que existía en la provincia de Salta, realmente estas son las expresiones, Chicoana, Cachi, Santa Victoria, La Poma, Cerrillos, General Güemes, Capital, realmente es federal. Y este es el país no federal que tenemos. Pero deberíamos averiguar si esto es una ley o una reglamentación, porque no tengo en claro. Si esta prueba de vida está en una ley, la hemos hecho los legisladores, y si vamos al Congreso de la Nación, la mayoría de los legisladores son del interior, la mayoría de la composición de las dos Cámaras, son del interior de nuestro País. Estas son las leyes que hacemos, como la que hizo referencia usted, Senador por el departamento Cachi, con respecto a lo que son las leyes electorales, las hacemos los políticos, señor Senador. Hagámonos cargo también de las cosas que hacemos, porque estas son las consecuencias que después pagamos.

Lo felicito, señor Senador por el departamento Chicoana, porque usted ha insistido con esto. Hemos convocado a funcionarios nacionales a terminar con este tema que ataca a nuestra sociedad, a nuestras familias, porque un jubilado docente, un jubilado de la Salud Pública, un jubilado de cualquier poder del Estado, que no sea de la Caja de Profesionales, son los que más sufren. Es cierto lo que dice el Senador por Cachi, cuando el circuito de los profesionales tiene armado un sistema por lo que él realmente significa en su sociedad.

En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones de aprueban los artículos 1º y 2º.

- El artículo 3º es de forma.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

15

**AUTORIZAR AL PODER EJECUTIVO A TRANSFERIR FRACCIÓN DEL INMUEBLE
MATRÍCULA N° 4.685 DEL DEPARTAMENTO CERRILLOS**

Expte. N° 90-31.607/2022.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación una fracción de 5 has. del inmueble identificado con la Matrícula N° 4.685 del departamento Cerrillos, a favor de la Municipalidad de San José de los Cerrillos, con cargo de ser destinado exclusivamente a la construcción de un cementerio municipal; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 23 de noviembre de 2022.

Javier Mónico Graciano - Jorge Pablo Soto - Walter Wayar – Héctor Miguel Calabró

Miembro Informante: Senador Sanz Vega.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cerrillos.

Sen. Sanz Vega.- Señor Presidente, señores Senadores, señora Senadora: el presente proyecto de ley tiene por objeto autorizar al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación una fracción de cinco hectáreas del inmueble identificado con la Matrícula N° 4.685 del departamento Cerrillos, a favor de la Municipalidad de San José de los Cerrillos, con el cargo de ser destinado exclusivamente a la construcción de un cementerio municipal.

La pérdida de un ser querido es uno de los momentos más difíciles que le toca transitar a un ser humano, una situación difícil de superar. Al dolor le sigue la resignación. En este camino, visitar el lugar donde descansan sus restos mortales es el único consuelo, es el modo de encontrarnos, de sentirnos cerca, elevar nuestras oraciones y expresarle nuestro afecto.

Hoy quiero decirles, no sin antes confesarles una profunda angustia que viven muchos de los familiares que habitan el suelo cerrillano, que a causa de intereses políticos mezquinos hoy Cerrillos no tiene un lugar para que las familias puedan enterrar a sus muertos. El cementerio está colapsado desde el inicio de la pandemia. Tras arduas gestiones logramos conseguir un predio contiguo para ampliar el campo santo, pero inmediatamente la oposición judicializó el tema y tras una serie de artilugios legales alargó el padecer de cientos de vecinos que desde hace casi tres años no tienen una solución. Es así que deben peregrinar hacia otros municipios en busca de un lugar para darle sepultura a los suyos. Hacia otros municipios en cementerios públicos y hacia otros municipios también buscando cementerios privados, ya que el departamento no cuenta con ese servicio privado.

No podemos sumar más angustia a la dolorosa pérdida. Es por eso que hemos decidido solicitar a la Provincia, en carácter de donación, un predio de su propiedad de cinco hectáreas, apto para tal fin, que se encuentra ubicado en el departamento Cerrillos.

Asimismo, consideramos que la fracción del inmueble objeto de la presente es la más apta para concretar este proyecto, por contar con espacio suficiente, por contar con situaciones sociales que a futuro se evalúan para poder instalar un cementerio, está alejado de muchos de los barrios de Cerrillos, pero no termina siendo un lugar muy lejano, es de fácil acceso.

Habida cuenta de la delicada situación y de la urgencia de dar respuestas inmediatas a la necesidad de una de las localidades de mayor crecimiento de la provincia de Salta, es que pido el acompañamiento de mis pares en la aprobación de este proyecto de ley.

La verdad que, para nosotros los vecinos cerrillanos, creemos que para el presente y para el futuro va a ser muy necesario poder contar con un campo santo. Es por eso que insistimos nuevamente en que la Provincia haga lugar a esta ley. Ojalá que tengamos la suerte que esta ley vaya a Diputados, tome estado parlamentario y pueda ser tratada lo más antes posible. Creemos que es una ley que tiene cierta demanda y Cerrillos se encuentra en un estado de emergencia, por lo que veníamos diciendo, que muchos de los familiares no cuentan con lugar donde enterrar a sus muertos.

Por eso, compañeros, les pido el acompañamiento en esta ley, y seguramente vamos a ir Diputados a trabajar la ley en conjunto con las comisiones que toque trabajar, porque creemos que esto no es una pelea de Diputados o Senadores, nosotros estamos viendo necesidades de la gente y si tenemos que bajar a hablar a la Cámara de Diputados con las comisiones respectivas o viceversa, Diputados con las comisiones del Senado, para que los proyectos de necesidad y urgencia tengan el desarrollo que deban tener, lo vamos a hacer.

Muchas gracias, señor Presidente, y agradezco el acompañamiento a mis pares senadores.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.

- El artículo 7º es de forma.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

16

ARCHIVO DEL EXPTE. Nº 90-30.235/2021 Y ACUMULADOS

Sr. Secretario (López Mirau).- Expte. Nº 90-30.235/2021 y acumulados. Dictamen de Comisión.

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley de los señores Senadores Javier Mónico Graciano; Manuel O. Pailler; Marcelo García; Juan Cruz Curá y Emiliano

Durand, que tramitan bajo los Expedientes Nros. 90-30.235/21; 90-30.332/21; 90-30.902/22; 90-30.953/22 y 90-30.951/22, acumulados, referidos a modificaciones de normativas electorales provinciales; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su Archivo.

Sala de la Comisión, 24 de noviembre de 2022.

Javier Mónico Graciano - Jorge Soto - Walter Wayar - Miguel Calabró - Mashur Lapad

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Pasa al Archivo.

17

ESTABLECER QUE LOS CARTELES DE OBRA PÚBLICA INCLUYAN FRASES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

Exptes. Nros. 91-42.384/2020 y 91-43.615/2020

Dictamen de Comisión

La Comisión de Mujer, Género y Diversidad, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual todo cartel de obra pública del Estado Provincial deberá incluir una frase o lema de concientización sobre la prevención de la violencia de género; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 23 de noviembre de 2022.

Sonia Magno - Walter Abán - Javier Mónico Graciano - Manuel Pailer - Esteban D'Andrea Cornejo - Carlos Rosso

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Todo cartel de obra pública del Estado Provincial deberá incluir una frase o lema de concientización para la prevención de la violencia de género y el número telefónico dedicado al servicio gratuito de ayuda y denuncia.

Art. 2º.- El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Art. 3º.- La disposición del texto estipulado en el artículo 1º de la presente, su formato, diseño y contenido será determinado en cada caso por la Autoridad de Aplicación.

Art. 4º.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente Ley dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de su promulgación.

Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Miembro Informante: Senadora Sonia Magno.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento San Carlos.

Sen. Magno.- Señor Presidente: el presente proyecto tiene por objeto establecer que todo cartel de obra pública del Estado Provincial deberá incluir una frase o lema de concientización para la prevención de la violencia de género y el número telefónico dedicado al servicio gratuito de ayuda y denuncia.

En la lucha contra el flagelo de la violencia de género, resulta realmente necesario que el Estado Provincial articule todas las herramientas posibles que tenga a su alcance para realizar una efectiva prevención y así lograr la erradicación de esta problemática. Para esto, resulta esencial la concientización al respecto para que todos los miembros de la sociedad puedan tener un verdadero conocimiento de este mal en cuanto a sus formas de exteriorización, consecuencias y sobre todo de los medios existentes para combatirla.

Lamentablemente en el día a día continúan sucediendo hechos de violencia de diversos tipos, generados por diferencias de creencias, pensamientos, estereotipos sexistas, desigualdad de fuerzas, entre otros factores. Por lo que no debemos naturalizar ni invisibilizar esta problemática, si no seguirán existiendo obstáculos que no nos permitan superar esta situación. Por el contrario, debemos avanzar en políticas públicas que efectivamente garanticen tanto la prevención como la asistencia integral de las mujeres que sufren de violencia de género, y una de esas herramientas es la visualización que propone este proyecto de ley, a través de los carteles de las diversas obras públicas que realiza la provincia en distintos puntos geográficos.

Por lo tanto, mediante la incorporación de frases o lemas de concientización en los referidos carteles, se contribuirá a la prevención de este flagelo, como así también la inclusión de las líneas telefónicas gratuitas para denuncias y ayuda a las víctimas permitirá brindarles mayor asistencia, teniendo de esta manera un mejor alcance de difusión y conocimiento por parte de los ciudadanos a lo largo del territorio de nuestra Provincia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.

- El artículo 5º es de Forma.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

18

**HOMENAJE A LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

Expte. N° 90-31.619/2022.

Dictamen de Comisión

La Comisión Especial para Homenajear por su Labor Cultural, Política, Humanitaria, Técnica y/o Instituciones Destacadas, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Javier Mónico Graciano, por el cual se rinde homenaje a la Facultad de Ciencias Naturales, de la Universidad Nacional de Salta, por los 70 años de su fundación, realizada el 19 de diciembre de 1952; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 16 de noviembre 2022.

Fernando Sanz Vega - Carlos Rosso - Manuel Pailler - Esteban D'Andrea - Juan Curá - Marcelo García - Sonia Elizabeth Magno

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: hace minutos u horas cuando tratamos el tema de las becas para los estudiantes de medicina ya dijimos lo importante que es nuestra Universidad Nacional de Salta, la inserción que tiene, y este proyecto de declaración es por los setenta años de la Facultad de Ciencias Naturales. Una facultad que ha sacado profesionales de mucha valía, y una facultad prestigiosa dentro de las universidades del país y el Senador Presidente de nuestro Bloque no quería dejar pasar esto como un día más, sino que los salteños sepamos cuántos años tiene nuestra universidad, cuántos años tiene esta Facultad de Ciencias Naturales, y en estos setenta años cuántas generaciones pasaron formándose y luego de formarse y profesionalizarse volcar sus conocimientos en el seno de nuestra Provincia, mayoritariamente.

Es por eso que pedimos a los señores senadores el acompañamiento de este reconocimiento, de esta valoración a nuestra Universidad Nacional de Salta en su conjunto, pero a la Facultad de Ciencias Naturales en particular por sus setenta años. ¡Felices setenta años!

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

19

**DESIGNAR MÉDICO LEGAL FORENSE EN EL DEPARTAMENTO
GENERAL GÜEMES**

Expte. N° 90-31.641/2022.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con

agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, articule los medios y gestiones necesarias a los efectos de llevar a cabo la designación de un Profesional Médico Legal Forense con dedicación exclusiva dependiente del área de Seguridad en el departamento General Güemes, provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione las acciones necesarias para la designación de un médico legal forense con dedicación exclusiva, dependiente del área de seguridad del departamento General Güemes.

Sala de la Comisión, 24 de noviembre de 2022.

Carlos Rosso - Walter Abán - Sonia Magno - Manuel Pailler - Dani Nolasco - Carlos Sanz Vega - Carlos Nicolás Ampuero

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: simplemente contar que más allá de lo que se presentó acá en el Senado, ya en otras oportunidades lo había presentado solo como Senador, pero en este momento lo traje en referencia a una Declaración que emitió el Concejo Deliberante de General Güemes, es importante resaltarlo, en figura de la Concejala Elizabeth Sánchez. Lo que pasa en Güemes, pasa en casi toda la Provincia y más en aquellos lugares alejados. General Güemes está a cuarenta y cinco minutos, una hora, de Salta Capital, pero ante una situación o un hecho doloroso o trágico los minutos son horas.

En una oportunidad se dijo que había una convocatoria a nivel nacional para cubrir el cargo de médico legal y que no había postulantes. Sabemos que por ahí suele ser complicado la dedicación exclusiva o el estar en un solo departamento. Creo que podrían articular -humildemente lo digo- el Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Salud y el Poder Judicial de la Provincia para organizar de tal manera a los hospitales, que en todos los departamentos existen, como para poder solucionar momentáneamente esta tarea. Sí, es importante y no es menor, me gustaría tener un médico legal, pero también debo reconocer la grave situación existente por la falta de esos profesionales, por eso doy esa idea, articular entre -vuelvo a repetir- Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad y el Poder Judicial para que con los hospitales existentes en los departamentos del interior se pueda, por lo menos, paliar esta situación.

Ese es el trabajo conjunto que llevamos a cabo con los concejales. Los otros días lo mencionaba cuando fui al Concejo Deliberante de General Güemes, este Senado sacó muchísimas declaraciones por la tarea que han llevado a cabo los concejales, como también nombraba cuando usted nos visitó en General Güemes.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

Pasamos a Sesión Especial para el tratamiento del pliego del Magistrado que ha sido solicitado por el señor Senador por el departamento La Viña.

20

**ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL Y COMERCIAL TERCERA NOMINACIÓN**

Expte. N° 90-31.604/2022.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial proponiendo el acuerdo para la designación del Dr. Hugo Nicolás Postigo Zafaranich, D.N.I. N° 28.543.983, para el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación del Distrito Judicial del Centro, habiéndose dado al mismo el trámite establecido en el artículo 152 y cc. del Reglamento de la Cámara; y, por las razones que dará el miembro informante, se aconseja prestar el acuerdo solicitado.

Sala de la Comisión, 30 de noviembre de 2022.

Jorge Soto - Sergio Saldaño - Walter Wayar - Javier Mónico Graciano

Miembro Informante: Senador Sergio Saldaño.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cafayate.

Sen. Saldaño.- Señor Presidente, señores Senadores, señora Senadora: procederé con el tratamiento del pliego remitido por el Poder Ejecutivo e ingresado a esta Cámara para cubrir el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación del Distrito Judicial Centro, según lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 7016 y modificatorias, y fuera girado a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, la que, de conformidad al artículo 157 del Reglamento de Cámara, ha emitido el pertinente dictamen.

Se deja constancia que se ha publicado, en el Boletín Oficial y en un diario de gran circulación de la Provincia, la Resolución de esta Cámara donde daba cuenta del ingreso del presente pliego; y no se recibieron observaciones.

A continuación, voy a proceder a destacar los aspectos más salientes del currículum del Doctor Hugo Nicolás Postigo Zafaranich, D.N.I. N° 28.543.983, quien resultara ternado en el proceso establecido conforme lo dispuesto por la normativa invocada.

El profesional propuesto es Abogado egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, en el mes de junio de 2010, y Escribano recibido en la Universidad Siglo XXI y registra inscripción en el Colegio de Procuradores y Abogados de Salta en septiembre de 2010, hasta que fuera, a pedido del interesado, suspendida en octubre de 2010, por ejercer cargos incompatibles con el libre ejercicio de la profesión.

Entre sus antecedentes laborales dentro del Poder Judicial, se destaca desde octubre de 2010 haberse desempeñado en el cargo de Abogado

Auxiliar, y posteriormente desde octubre de 2014 se desempeñó como Secretario del Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación.

En el ámbito del Ministerio Público, se destaca desempeñarse desde noviembre de 2021 como Secretario Relator de la Defensoría General de la Provincia, cargo que ocupa hasta la actualidad.

El profesional propuesto ha participado en numerosos talleres, congresos y cursos, como disertante, organizador y asistente, referidos a las áreas del Derecho Penal, Civil, Procesal, tales como Congreso Nacional de Derecho; Fundamentos del Derecho Civil; Derecho de Familia y Sucesiones; Derecho Civil Patrimonial; fue disertante en el Taller Práctico “Actualidad de la Nueva Ley de Alquileres - Aspectos prácticos e incidencia en el ámbito judicial”; también en el Taller Práctico “Prescripción Adquisitiva”, entre otros.

Por ello, y habiendo expuesto la capacidad del profesional propuesto para cubrir el cargo de Juez Civil y Comercial, solicito a mis pares la aprobación del presente pliego.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen de la Comisión de Justicia. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado el acuerdo. Se harán las comunicaciones pertinentes.

21

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Hemos agotado el temario del día de la fecha. Invito al señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo por el departamento Chicoana, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador Marcelo García por el departamento Anta, a arriar la Bandera Provincial, tras lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Esteban D'Andrea Cornejo y Marcelo García proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 16 y 44.

22

APÉNDICE

1

Expte. Nº 91-46.409/22

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Créase el Régimen Especial de Becas destinado a estudiantes salteños con domicilio en el interior de la Provincia que cursen la carrera de Medicina en la Universidad Nacional de Salta.

Art. 2º.- Los requisitos para acceder a las becas a las que se refiere la presente Ley son:

- a) Ser argentino nativo o naturalizado.
- b) Tener cuatro (4) años de residencia inmediata en la provincia de Salta.
- c) Tener domicilio a una distancia mayor de cincuenta (50) kilómetros de la sede de la Universidad Nacional de Salta en donde se dicte la carrera de Medicina.
- d) Acreditar que el beneficiario y su grupo familiar no cuentan con los ingresos suficientes para afrontar los gastos de la carrera.
- e) Cumplir con los requisitos académicos que establezca la Autoridad de Aplicación.

Art. 3º.- La Autoridad de Aplicación deberá:

- a) Fijar anualmente el monto de las becas, el que no podrá ser inferior al 40% del Salario Mínimo Vital y Móvil. El monto de las becas se podrá incrementar a medida que los alumnos avancen en la carrera.
- b) Evaluar periódicamente el desempeño académico de los beneficiarios, quienes renovarán automáticamente el beneficio todos los años, salvo que se comprobare el incumplimiento de alguno de los requisitos.
- c) Efectuar una evaluación socioeconómica con el objeto de determinar el cumplimiento del inc. c) del artículo 2º.

Art. 4º.- El Poder Ejecutivo Provincial determinará la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Art. 5º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley serán imputados a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día primero del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

2

Expte. N° 90-31.134/22

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Las Cajas de Jubilaciones y Pensiones creadas por Leyes Provinciales, sean de carácter estatal o privadas con contralor estatal no podrán solicitar a los beneficiarios de sus prestaciones, la constatación de su supervivencia o fe de vida, como requisito previo para el pago de los beneficios de los que fueran titulares, siendo a cargo del Estado las referidas constataciones por el medio que determine la norma reglamentaria.

Art. 2º.- Las Cajas de Jubilaciones y Pensiones a las que refiere el artículo 1º podrán, al solo efecto de constatar la vida de sus beneficiarios, celebrar convenios con el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Salta, con el RENAPER y el Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia y/o el que en el futuro los reemplace.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

3

Expte. N° 90-31.607/22

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Autorícese al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación una fracción de 5 ha. del inmueble identificado con la Matrícula N° 4.685, del departamento Cerrillos, a favor de la Municipalidad de San José de los Cerrillos, con el cargo de ser destinado exclusivamente a la construcción de un cementerio municipal.

La fracción mencionada, es la que tiene forma, tamaño y ubicación detallados en el Plano que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2º.- La Dirección General de Inmuebles efectuará, por si o por terceros, la mensura, desmembramiento y parcelación del inmueble detallado en el artículo precedente.

Art. 3º.- La formalización de la presente donación se efectuará a través de Escribanía de Gobierno, y quedará exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 4º.- El donatario no podrá enajenar, ni entregar en locación o comodato, el inmueble objeto de la presente. A tal fin la escritura de dominio del inmueble deberá incluir con fundamento en la presente Ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 5º.- En el caso de incumplimiento del cargo dispuesto en la presente, la donación quedará revocada, restituyéndose la titularidad de

dominio a la Provincia, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

Art. 6º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, en Sesión del día primero del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

4

Exptes. Nos 91-42.384/20 y 91-43.615/20 (unificados)

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Todo cartel de obra pública del Estado Provincial deberá incluir una frase o lema de concientización para la prevención de la violencia de género y el número telefónico dedicado al servicio gratuito de ayuda y denuncia.

Art. 2º.- El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Art. 3º.- La disposición del texto estipulado en el artículo 1º de la presente, su formato, diseño y contenido será determinado en cada caso por la Autoridad de Aplicación.

Art. 4º.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente Ley dentro del término de treinta (30) días, contado a partir de su promulgación.

Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día primero del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

5

Expte. Nº 90-31.664/2022

Autores del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

Diputados Daniel Segura y German Rallé.

Resolución Nº 424

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades culturales que se vienen llevando a cabo en el marco del "94º Aniversario de la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento", durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año, en la ciudad de General Güemes, Departamento homónimo.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

6

Expte. N° 90-31.665/2022

Autores del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

Diputados Daniel Segura y German Rallé.

Resolución N° 425

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, las actividades que se efectuarán en el marco del "2º ENCUENTRO DE MUJERES - Mujeres que rompieron el Molde", destinado a Mujeres trabajadoras, referentes, de gobernanza y líderes de la región del Valle de Lerma y el Valle de Siancas; que se llevará a cabo durante el día 02 de diciembre de 2022, en el Centro de Convenciones de Limache, organizado por la Secretaría de Fortalecimiento Socio Comunitario dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós

7

Expte. N° 90-31.666/2022

Autores del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

Diputados Daniel Segura y German Rallé.

Resolución N° 426

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, las reuniones y actividades que se efectuarán en el marco del "Encuentro Provincial de los Mayores", reunión regional valle provincial, en la Casa de la Cultura de la Municipalidad de Cachi y las Olimpiadas para las Personas Mayores, en la plaza 9 de Julio de la localidad de Cachi, ambos eventos se llevarán a cabo durante el día 02 de diciembre de 2022, en la localidad de Cachi, organizado por la Secretaria de las Personas Mayores dependiente del Gobierno de la Provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

8

Expte. Nº 90-31.667/2022

Autores del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

Diputados Daniel Segura y German Rallé.

Resolución Nº 427

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos y festejos patronales en Honor a la "Virgen del Valle", a realizarse durante el día 08 de Diciembre de 2022, en la capilla ubicada en el Paraje El Sauce, Municipio El Bordo, Departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

9

Expte. Nº 90-31.668/2022

Autores del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

Diputados Daniel Segura y German Rallé.

Resolución Nº 428

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos y festejos patronales en Honor a la "Virgen del Valle", a realizarse durante el día 08 de Diciembre de 2022, en la parroquia Virgen del Valle de la ciudad de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

10

Expte. Nº 90-31.669/2022

Autores del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

Diputados Daniel Segura y German Rallé.

Resolución Nº 429

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos y festejos patronales en Honor a la "Virgen del Valle", a

realizarse durante el día 08 de Diciembre de 2022, en el Paraje Torzalito, Municipio General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

11

Expte. N° 90-31.670/2022

Autores del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

Diputados Daniel Segura y German Rallé.

Resolución N° 430

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos y festejos patronales en Honor a la "Virgen del Valle", a realizarse durante el día 08 de Diciembre de 2022, en la capilla ubicada en el Paraje Cabeza de Buey, ubicada en el Municipio General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

12

Expte. N° 90-31.671/2022

Autores del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

Diputados Daniel Segura y German Rallé.

Resolución N° 431

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos y festejos patronales en Honor a la "Virgen del Valle", a realizarse durante el día 08 de Diciembre de 2022, en la capilla ubicada en el Paraje Palomitas, ubicada en el Municipio General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

13

Expte. N° 90-31.672/2022

Autores del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.
Diputados Daniel Segura y German Rallé.

Resolución N° 432

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores las actividades que se efectuarán en el marco del "22º BIATLÓN HOMENAJE A JORGE "CHORITA" PÉREZ; Categorías Biatlón Ciclismo Damas y Caballeros (mayores, mixtos, femeninos y juveniles); que se llevará a cabo durante el día 11 de diciembre de 2022, en la localidad de El Bordo, organizado por la Comisión de Padres y Amigos del Deporte de la mencionada localidad, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

14

Expte. N° 90-31.673/2022

Autores del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

Diputados Daniel Segura y German Rallé.

Resolución N° 433

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, las actividades previstas en el marco de la "Muestra Anual de la Academia de Danzas Árabe BellyDance", que se realizará el día 12 de diciembre de 2022, en las instalaciones del Centro Cultural 13 de febrero de la ciudad de General Güemes, organizada por la Prof. Gabriela Beites, Directora de la Academia de Danzas Árabe Bellydance de Cobos y Campo Santo, Departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

15

Expte. Nº 90-31.674/2022

Autores del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.
Diputados Daniel Segura y German Rallé.

Resolución Nº 434

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades y actos en el marco de la presentación póstuma del Libro "Fueron Salteños, Fueron Masones", autoría de Jorge Oliver (1958-2020), a realizarse el día 13 de diciembre de 2022, a las 20 horas, en el Mercado Artesanal de la ciudad de Salta (San Martín 2555); con motivo de promover y destacar las investigaciones publicadas por escritores de notable vocación de servicio hacia la Educación, Cultura e Historia de la comunidad salteña.

Art. 2º.- Hacer entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la presente Resolución a familiares y miembros de la Gran Logia de la Argentina de Libres y Aceptados Masones en Salta.

Art. 3º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

16

Expte. Nº 90-31.679/2022

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva.

Resolución Nº 435

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, el "VII Encuentro de Escritores en homenaje al Poeta Nicolás "Kolla" Soriano" que se llevó a cabo el día 30 de noviembre en la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente Nº 6.028, y con la participación de todo el ámbito docente y cultural de San Antonio de los Cobres.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

17

Expte. Nº 90-31.680/2022

Autores del proyecto: Senador Mashur Lapad.
Diputado Moisés Balderrama.

Resolución Nº 436

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara el 160º Aniversario de la fundación de Rivadavia, a conmemorarse el día 11 de diciembre de 2022, a celebrarse en la localidad de Rivadavia, del municipio de Rivadavia Banda Sur, que fue creado por Decreto-Ley, el 11 diciembre de 1.862, emitido por la Representación General de la Provincia, Presidida por Segundo Bedoya y promulgada por el Gobernador Juan Uriburu, autorizando el establecimiento de la "Colonia Rivadavia", en las márgenes del río Bermejo, según documentación obrante en el Archivo General de la Provincia; adherir a todas la actividades alusivas a esta celebración.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

18

Expte. Nº 90-31.685/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

Resolución Nº 437

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, las actividades en el marco del evento por "Cierre de Clases Período 2022 de la Golden Academy", organizada por la Directora y Profesora Jimena Alejandra Ormaechea, que se realizará el día 02 de diciembre de 2022, en la localidad de Campo Santo, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

19

Expte. Nº 90-31.686/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

Resolución Nº 438

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades en el marco del aniversario del Ballet Identidad - bajo el Lema "30

Años de amor a lo Nuestro", llevados a cabo durante el mes de noviembre de 2022, en las instalaciones del Centro Cultural 13 de febrero; organizado por la Profesora y Directora Prof. Analía Alejandra Vilca, Ballet Identidad del Barrio El Cruce de la Ciudad de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

20

Expte. Nº 90-31.687/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

Resolución Nº 439

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades con motivo de la "Muestra Anual 2022 Ballet DanzAmerica", presentando su espectáculo Tradición Joven, con la participación de invitados especiales: Andrés Ramos y Daniela Echenique (Bailarines), Ballet folclórico El Salteño, Pablo Renfijo (cantor), Ballet Danza y Malambo El Mairero y Los Camposanteños, bajo la dirección general de los Profesores Néstor Cardozo y Gustavo Ibáñez, que se realizará durante el día 04 de diciembre de 2022, en las instalaciones del Club Atlético Belgrano de la ciudad de General Güemes, Departamento homónimo.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

21

Expte. Nº 90-31.688/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

Resolución Nº 440

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades en el marco de celebración de los "10 Años de Trayectoria y Exposición Anual de la Academia de Danzas Nativas Virgen del Valle", organizados por los profesores Cecilia Del Valle Jaimez y Lucas Maximiliano Rodríguez, que se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2022, en las instalaciones del Club General Belgrano de la ciudad de General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

22

Expte. Nº 90-31.619/2022

Autor del proyecto: Senador Javier Mónico Graciano.

Resolución Nº 441

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Rendir homenaje a la Facultad de Ciencias Naturales, de la Universidad Nacional de Salta, por los 70 años de su fundación, realizada el 19 de diciembre de 1952.

Art. 2º.- Destacar la actividad de la Facultad de Ciencias Naturales por su variada propuesta formativa, la que se encuentra adaptada a las diferentes realidades regionales de nuestra Provincia, formando en cada lugar profesionales y científicos de excelencia académica a nivel nacional e internacional.

Art. 3º.- La coordinación del presente homenaje será realizada conjuntamente por Secretaria Institucional y Secretaría Administrativa, las que tomarán las medidas pertinentes, estableciendo lugar, fecha y hora en que se realizará el mismo.

Art. 4º.- Los gastos que demande el presente proyecto, serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 5º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

23

Expte. Nº 90-31.695/2022

Autor del proyecto: Senadores Carlos Alberto Rosso, Diego Evaristo Cari y Sergio Rodrigo Saldaño.

Resolución Nº 442

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades en el marco del "2º Encuentro de productos de Nuestra Tierra", que se llevará a cabo el día 10 de diciembre del corriente año, en el Parque de la Familia, barrio Solidaridad, organizado por la Secretaría de Fortalecimiento Socio comunitaria del Ministerio de Desarrollo Social, con la participación de productores, artesanos y empresas de toda la Provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

24

Expte. N° 90-31.696/2022

Autor del proyecto: Senador Diego Evaristo Cari.

Resolución N° 443

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de la Inmaculada Concepción, el día 8 de Diciembre en la localidad de Guachipas, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

25

Expte. N° 90-31.675/2022

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño.

Resolución N° 444

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el art. 116 de la Constitución Provincial y el art. 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, requerir al señor Síndico General de la Provincia, informe en un plazo de 5 días, las actuaciones e intervenciones realizadas a la fecha, respecto al Informe Corte Contable y Auditoría Hospital Nuestra Señora del Rosario de Cafayate, como reza en el Expte. N° 163.655/22 del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

26

Expte. N° 90-31.676/2022

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño.

Resolución N° 445

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el art. 116 de la Constitución Provincial y el art. 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, requerir al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable de la Provincia, y al señor Presidente de Aguas del Norte respectivamente, informe en un plazo de 10 días, lo siguiente:

- a) Registro de Concesiones actualizado, de exploración, alumbramiento y explotación de aguas subterráneas en el Dpto. Cafayate.
- b) Plano de área de distribución y abastecimiento a la población.
- c) Plano de área territorial, con demarcación del recorrido, cauce ubicación de tomas generales, cultivos existentes, y demás datos conducentes a una eficiente distribución del agua.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

27

Expte. Nº 90-31.690/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero.

Resolución Nº 446

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el art. 116 de la Constitución Provincial y al art. 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, requerir al Sr. Secretario del Interior para que informe, en el plazo de diez días, los convenios que se hubieran suscrito durante los años 2020, 2021 y 2022 con los municipios del departamento Santa Victoria, remitiendo copias de los mismos y sus respectivas rendiciones.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

28

Expte. Nº 90-31.694/2022

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño.

Resolución Nº 447

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el art. 116 de la Constitución Provincial y el art. 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, requerir al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para que en un plazo de 5 (cinco) días informe sobre las razones que motivan el cierre de la carrera de Profesorado Superior de Música con orientación en Educación Musical, según Res. 1178/16, que actualmente se dicta en la Escuela Provincial de Música y Danzas Tradicionales 6.032 del departamento Cafayate, y cuál será el destino laboral de sus docentes.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

29

Expte. N° 90-31.691/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolas Ampuero.

Declaración N° 490

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura y del Instituto Provincial de la Vivienda, realice la construcción de una vivienda para médicos en el Hospital Juan Carlos Dávalos de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

30

Expte. N° 90-31.692/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolas Ampuero.

Declaración N° 491

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura y Vialidad de la Provincia, realice la reparación del badén en Rio Grande-Vizcachani, sobre Ruta Provincial N° 47 en el municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

31

Expte. N° 90-31.693/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolas Ampuero.

Declaración N° 492

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura y del Instituto Provincial de la Vivienda, realice de manera urgente la construcción de dos viviendas para médicos en la localidad de Nazareno, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

32

Expte. Nº 90-31.681/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Declaración Nº 493

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría General de la Gobernación, Secretaría de Tierras y Bienes del Estado, Plan Mi Lote y UEP; arbitren las medidas necesarias a los fines que se realice a la brevedad posible, la regularización, ordenamiento, mensura y titularización con escritura dominial, más urbanización si fuera necesario, a favor de los habitantes adjudicatarios y residentes de los Lotes Fiscales de las zonas urbanas y suburbanas de las localidades de Rivadavia, Santa Rosa y de La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

33

Expte. Nº 90-31.682/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Declaración Nº 494

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura y Ministerio de Educación; arbitren las medidas necesarias a los fines que se incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto 2022 de la Provincia; la obra de construcción de “un Playón Deportivo Techado, un Aula Multifunción y un Laboratorio equipado” para el Colegio Secundario Nº 5.154 de la localidad de Los Blancos, municipio de Rivadavia Banda Norte.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

34

Expte. Nº 90-31.683/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolas Ampuero.

Declaración Nº 495

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, realicen las gestiones necesarias ante la Dirección Nacional de Registro de la Propiedad del Automotor, a fin de que ésta disponga lo necesario para que los adquirientes de automotores con domicilio en los

municipios Santa Victoria Oeste y Nazareno, del departamento Santa Victoria, registren los mismos en el Registro N° 10.001, sito en La Quiaca, Jujuy.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

35

Expte. N° 90-31.684/2022

Autores del proyecto: Senadores Jorge Pablo Soto y Diego Cari.

Diputado Esteban Amat Lacroix.

Declaración N° 496

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que considera urgente que el Ministerio de Salud de la Provincia, a través de la Secretaría de Salud Mental y Adicciones, coordinen y arbitren los medios suficientes y necesarios a los efectos de realizar un urgente abordaje integral de prevención y asistencia en materia de suicidios en los departamentos de La Viña y Guachipas.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

36

Expte. N° 90-31.641/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

Declaración N° 497

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione las acciones necesarias para la designación de un médico legal forense con dedicación exclusiva, dependiente del Área de Seguridad del departamento General Güemes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.
